

# DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 255

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día el día 27 de abril de 2021, mediante acceso remoto o virtual.

## C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 254. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de Dictámenes. 7.- Solicitudes de Licencias. 8.- Presentación de Iniciativas. 9.- Asuntos Generales. 10.- Se levanta la sesión.

### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y Diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión. [11:14 Hrs.]

Damos inicio a los trabajos de la vigésima tercera sesión ordinaria, del segundo periodo ordinario dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

### 2.

#### LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Es por ello, que las secretarías de la Mesa Directiva, registraran el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados quienes se encuentran conectados en la sesión en esta modalidad.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen

su presencia.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Buenos días.

Con gusto, Diputada Presidenta.

De conformidad con lo dispuesto por la Diputada Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados, a fin de llevar a cabo el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez. Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente Diputada, perdón.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto. Aquí lo registramos.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Omar Bazán presente, perdón.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, Diputado. Aquí registramos su asistencia.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

No lo escucho, pero aquí lo registramos, Diputado, lo estamos viendo en pantalla.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Álvarez Monje, tiene prendido su micrófono.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada...

Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-  
**MORENA:** Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa  
Martínez.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- **MORENA:**  
Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Norma  
Patricia Guadalupe Ortiz Villegas.

- La C. Dip. Norma Patricia Guadalupe Ortiz  
Villegas.- **P.A.N.:** Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** Si la vimos en pantalla.

Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia  
Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- **P.T.:**  
Presente.

Y, Diputada Presidenta, si me permite, a mitad, casi  
al finalizar la sesión retirarme por cuestiones de mi  
encargo.

Gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** Bien, avisamos a la  
Presidencia.

Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Norma Patricia Guadalupe Ortiz  
Villegas.- **P.A.N.:** Diputada, también voy a pasar  
a retirarme estando adelantado a la sesión, por  
asuntos de mi trabajo en... en el Distrito.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Presidenta,  
solicitan autorizaciones ambas diputadas.

Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-  
**P.A.N.:** Lo mismo, Diputada Presidenta.

Gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** El Diputado Lorenzo  
Arturo Parga Amado, justificó su inasistencia por  
razón de su encargo.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- **INDEP:**  
Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz, Diputada  
Rocio Sarmiento Rufino presente.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- **P.A.N.:**  
Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto  
Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.-  
**P.A.N.:** Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes  
Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.-  
**MORENA:** Presente.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento  
Rufino, **Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado  
Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- **P.R.I.:**  
Presente, mi Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento  
Rufino, **Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado  
Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- **P.A.N.:**  
Presente.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Si alguien más falta de registrar su asistencia, favor de hacerlo saber.

Si todos estamos registrados, favor... le pido a sistemas que nos coloque la asistencia registrada por favor.

Diputada Presidenta, le informo que se han registrado 27 diputadas y diputados en asistencia.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quórum para la sesión del Honorable Congreso del Estado del día 27 de abril del año 2021, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que todos los acuerdos que se tomen en ella... en este perdón tendrán validez legal.

[Se manifiestan Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se autoriza la solicitud de inasistencia presentada por los Legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), por motivos de salud, Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.); sin embargo, este último se incorpora al inicio de la sesión.

Del mismo modo, se incorporan en el transcurso de la sesión los Diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.) y Alejandro

Gloria González (P.V.E.M.).

Se registra la inasistencia del Diputado Misael Máñez Cano (INDEP).]

### **3.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea, el

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 22 de abril del año en curso.

III.- Correspondencia:

- Recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones:

- De Transparencia, Acceso a la información Pública y Parlamento Abierto.

- De Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

- De Derechos Humanos.

VI.- Aprobación, en su caso, de las solicitudes de Licencia para separarse del ejercicio de sus funciones, que presentan los Diputados Jesús Velázquez Rodríguez, Marisela Sáenz Moriel y Francisco Humberto Chávez Herrera.

VII.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- La Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

VIII.- Asuntos Generales.

- A cargo de la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamen-

tario del Partido Revolucionario Institucional.  
Chihuahua, Chihuahua a 27 de abril de 2021.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

Tiene su micrófono apagado Diputado Villarreal.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Perdón.

Procedo a nombrar a los compañeros diputados y diputadas, manifiesten el sentido de su voto a favor, en contra, o abstención.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Fernando... perdón.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** [Inaudible].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Fernando...

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Que pasó, Diputado.

A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Chávez.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Está en la pantalla, a favor.

Gracias, Diputado.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada... Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela... Chela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-  
P.A.N.: Me salteaste, Jesús.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo  
Secretario.- P.A.N.: Perdón... perdón Ro... Chío.

A favor.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-  
P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo  
Secretario.- P.A.N.: Gracias.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.-  
P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo  
Secretario.- P.A.N.: Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: A favor,  
Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo  
Secretario.- P.A.N.: Diputada Martha Josefina  
Lemus Gurrola.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-  
INDEP: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo  
Secretario.- P.A.N.: Diputada Leticia Ochoa  
Martínez.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:  
A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo  
Secretario.- P.A.N.: Diputada Patricia Ortiz.

- La C. Dip. Norma Patricia Guadalupe Ortiz  
Villegas.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo  
Secretario.- P.A.N.: Diputada Amelia Deyanira  
Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:  
A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo  
Secretario.- P.A.N.: Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber, ya la vi,  
la brinque.

Ahí está, presente.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-  
MORENA: A favor.

Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo  
Secretario.- P.A.N.: Diputado Lorenzo Arturo Parga  
Amado.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP: A  
favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo  
Secretario.- P.A.N.: Diputada Guadalupe Sarmien-  
to Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-  
M.C.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo  
Secretario.- P.A.N.: Diputada... Diputado Jorge  
Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A  
favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo  
Secretario.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas...  
-perdón-.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.-  
P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo  
Secretario.- P.A.N.: Diputada Lourdes Beatriz Valle  
Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.-  
MORENA: A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Su servidor, Jesús Villarreal Macías a favor.

Alguien que hay faltado de emitir su voto.

Le solicito a la Secretaría, por favor poner plantilla de compañeras y compañeros.

Informo a la Presidencia, que se han registrado 26 [27] votos a favor, cero en contra, cero abstención del orden del día Diputada.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

[Nota:se incorpora a la sesión el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien había solicitado que se le justificara su inasistencia a la sesión.]

4.

ACTA 254

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 22 abril del presente año, la cual, con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso, de no haber objeción se proceda con la votación.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 22 del presente año, la cual, se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando su mano.

En cuanto a si existe objeción, todavía no estamos en la otra... en la otra votación.

[Las y los diputados levantan la mano en señal de aprobación].

Informo a la Diputada Presidenta, que ninguno de las y los legisladores han manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 22 de abril del presente año.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:**

A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

No se escuchó.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Ahí, está Diputada.

Gracias.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gustavo De la Rosa. ¿Ya me escuchan?

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, Diputado. ¿El sentido de su voto?

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias. Gracias.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada... Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Obed Lara Chávez.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputado Misael...

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputada.

Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas.

- La C. Dip. Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rocio Sarmiento, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Presente y a favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de votación.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Diputada podría tomar mi asistencia y mi voto a favor, si es tan amable.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Claro que sí Profesor Parga, bienvenido.

**- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Y también mi voto... mi voto a favor.

Discúlpame Diputada.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara, muy bien.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado, 29 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto del contenido del acta en mención.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los legisladores: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máñez Cano (INDEP), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-**

**ta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la reunión celebrada el día 22 de abril del presente año.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 254.

Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 22 de abril del año 2021.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Nota: La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) ocupa la Primera Secretaría.

Siendo las once horas con diez minutos del día 22 de abril del año 2021, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión e informa a las y los legisladores que esta se realiza, exclusivamente, en la modalidad de acceso remoto o virtual; por lo tanto, las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que las diputadas y los diputados se pronuncien de viva voz.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que se encuentran 24 diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura:

Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP),

Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se autorizan las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los Legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.),

Se registra la inasistencia de los Diputados: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

La Presidenta, declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 15 y 20 de abril del año en curso.

III. Correspondencia.

a) Recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Aprobación en su caso, de la solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como legislador, que presenta el Diputado Independiente Obed Lara Chávez. Se votará de urgente resolución.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1. Lorenzo Arturo Parga Amado, Presidente de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

2. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido del Trabajo. La solicitará de urgente resolución.

VII. Asuntos generales.

1. Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la misma:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día, en forma unánime.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 15 y 20 de abril del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, las somete a la consideración del Pleno e informa el resultado de la votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), y los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueban, por unanimidad, las actas de las sesiones celebradas los días 15 y 20 de abril del año en curso.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Acto seguido, la Presidenta concede el uso de la palabra al Diputado Obed Lara Chávez (INDEP), quien da lectura a la solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Legislador, por el periodo comprendido del 28 de abril al 08 de junio de 2021. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia,

pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), y los 3 últimos con inasistencia justificada.

Al emitir su voto las y los diputados felicitaron al Diputado Obed Lara Chávez (INDEP) y externaron sus mejores deseos en sus nuevos proyectos.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia

Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), y los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la solicitud de licencia en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Lorenzo Arturo Parga Amado, en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de armonizar los artículos 92 y 180 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en relación con diversas normas recientemente emitidas por esta Soberanía, y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, en fecha 27 de febrero del presente año 2021.

2.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de Educación y a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua para que, en uso de sus facultades y atribuciones, se generen acciones coordinadas para la prevención de robo a escuelas o instituciones educativas, con la finalidad de disminuir la incidencia de este delito ante el aumento que se ha registrado durante la pandemia por COVID-19. La solicita de urgente resolución.

Para solicitar a la iniciadora que les permita suscribir su iniciativa, participan las y los Legisladores: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA); así mismo, solicitan adherirse a la misma: Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.).

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), y los 3 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

14 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), y los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Del mismo modo, comunica que recibe las iniciativas presentadas y que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien da lectura a un posicionamiento respecto al Día Internacional de la Madre Tierra, el día 22 de abril.

Informa la Presidenta que recibe el asunto planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión que se realizará el día martes 27 de abril del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso

remoto o virtual.

Siendo las doce horas con quince minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz; Segundo Secretario, Dip. Jesús Villarreal Macías].

## **5.**

### **CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos y de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia, que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida, así como... recibida por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Inaudible].

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Tiene su micrófono apagado.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-**

ta.- P.A.N.: Se me trabo un poco la computadora, permítanme.

Ya, ahora sí.

Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva a otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo está Presidencia ratifica los turnos de las... los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

27 de abril de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. D.G.P.L. 64-II-4-2635, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el Acuerdo en el que exhorta a los Congresos de las 32 Entidades Federativas, para que, en sus legislaciones locales en materia de bienestar animal o en la normatividad local aplicable, incorporen de ser necesario, acciones efectivas de inspección y vigilancia en establecimientos de comercialización de animales de compañía, a efecto de garantizar su trato digno y respetuoso y, en su caso, incluir o fortalecer los criterios que deberán cumplir dichos establecimientos.

2. Oficio No. D.G.P.L. 64-II-3-2486, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el Acuerdo en el que exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas para que incluyan en sus páginas de Internet, canales de televisión y los medios de difusión existentes las herramientas tecnológicas y mecanismos necesarios, tales como descripción de pantalla y de audio descriptivo, entre otros, con el fin de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a sus contenidos.

B) Otros Estados

3. Oficio No. MD/010/2021, que remite el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, por medio del cual envía copia del Punto de Acuerdo, por el que exhorta al H. Congreso de la Unión, con el fin de que, a la brevedad, se considere como un asunto preferente y prioritario de justicia social, retomar el estudio, análisis y dictaminación de todas y cada

de las iniciativas de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a diversos ordenamientos en materia de Seguridad Social, presentadas ante las Cámaras de Diputados y Senadores en las que se tenga como tema central y se plantean que las pensiones y prestaciones de seguridad social, se calculen en salarios mínimos y no se calculen en unidades de medidas y actualización (UMAS). A efectos de que se legisle expresa y enfáticamente en la prohibición de la utilización de las UMAS, como unidad de medida para el cálculo de pensiones y demás prestaciones de seguridad social; para que, en su caso, nos adhiramos al mismo.

C) Gobierno del Estado

4. Oficio No. SPS-159-2021, que envía el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0775/2021 II P.O., relativo al exhorto para que continúe reforzando las campañas de prevención del virus denominado COVID-19, e informando a la ciudadanía sobre los lineamientos, protocolos y demás acciones en la materia.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en el oficio en mención.

5. Oficio No. ICHIUV/058/2020, que envía la Directora General del Instituto Chihuahuense de la Juventud, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0779/2021 II P.O., relativo al exhorto para que se otorgue apoyo y asesoría a los 67 Ayuntamientos del Estado, a efecto de que generen mayores espacios de inclusión y desarrollo humano en la población de jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, mediante la creación de Institutos Municipales de la Juventud; o de una oficina específica que les brinde atención.

Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el oficio en mención].

[TURNOS A COMISIONES.

27 de abril de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, en su carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, a efecto de armonizar los artículos 92 y 180 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en relación con

diversas normas recientemente emitidas por esta Soberanía, y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, en fecha veintisiete de febrero del presente año dos mil veintiuno.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio de la cual propone expedir la Ley de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio de la cual propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y de la Ley del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con el objeto de incorporar la perspectiva de género en el proceso presupuestario.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, mediante la cual propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a fin de fortalecer la operación y el funcionamiento de dicho organismo público descentralizado.

Se turna a la Comisión de Igualdad].

## **6.**

### **PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la Presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, para que representación de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto de lectura al dictamen que ha preparado.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

#### **ANTECEDENTES:**

Con fecha 5 de junio del año 2019, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través del titular de la Secretaría de Hacienda, así como al Comité de Administración del Fideicomiso de Puentes Fronterizos identificado como el número 2 mil 243, para que transparente las Carpetas de los Proyectos de Infraestructura aprobados para 2019.

Con fecha 17 de marzo de 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través del titular de la Secretaría de Hacienda, así como al Comité de Administración del Fideicomiso de Puentes Fronterizos identificado con el número 2 mil 243, para que se abstengan de incrementar las tarifas y a su vez, transparente el uso de los recursos y el correcto destino de los mismos.

Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el numeral 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito la dispensa parcial de la lectura de los antecedentes y consideraciones del presente dictamen, sin perjuicio de que su texto

quede íntegro en el Diario de los Debates.

Diputada Presidenta.

Bueno, voy a continuar.

La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto después de entrar al estudio y análisis de las iniciativas de mérito, tiene a bien realizar las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre las iniciativas descritas en el apartado de antecedentes.

Tal y como se aprecia en párrafos anteriores, las propuestas referidas tienen como finalidad exhortar a la Secretaría de Hacienda del Gobierno Estatal, así como al Comité Técnico del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, para solicitar lo siguiente:

- Que se transparenten las carpetas de los proyectos de infraestructura aprobados para el año 2019, así como el uso y destino de los demás recursos del Fideicomiso.
- Que se abstengan de incrementar las tarifas de los puentes fronterizos que conforman el Fideicomiso.

El Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, es un Fideicomiso Público, considerado como entidad paraestatal integrado por tres partes:

Primera.- El Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Hacienda, quien representa al fideicomitente.

Segunda.- El fiduciario, representado por BANOBRAS y;

Tercero.- Los fideicomisarios, que se dividen en: acreedores bancarios y/o tenedores bursátiles, el Municipio de Juárez y el Estado de Chihuahua.

Este Fideicomiso tiene como propósito mantener y conservar diversos cruces fronterizos para generar servicios e instalaciones ordenadas, cómodas,

seguras y eficientes para el tránsito de los usuarios; asimismo, tiene como objetivo financiar y administrar la rehabilitación y desarrollo de infraestructura en beneficio de la población de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Ahora bien, con motivo del análisis de las dos iniciativas, en reunión de Comisión de fecha 8 de abril de 2021, se contó con la presencia del Titular de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, el cual, durante su intervención abordó los aspectos que conforman las propuestas del iniciador.

Bajo ese contexto, de la información recibida por el personal del Fideicomiso y del análisis realizado por este órgano dictaminador, se desprende que:

1.- Actualmente la entidad paraestatal se encuentra cumpliendo a cabalidad con la obligación de transparentar el ejercicio de los recursos que recauda y su aplicación, así como las carpetas de obras aprobadas en el año 2019, de conformidad con lo previsto en los artículos 71, 77 y 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, a través de su portal oficial de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que esta información se encuentra a disposición de cualquier persona para su consulta.

2.- El incremento de las tarifas en los puentes fronterizos no es una decisión arbitraria del Fideicomiso, sino que es una condición que deviene precisamente del Título de Concesión mediante el cual el Gobierno Federal confirió al Estado la explotación, uso y aprovechamiento de dichos puentes fronterizos; en ese sentido, la condición décimo quinta del referido Título establece que la concesionaria se obliga a llevar a cabo la explotación de los puentes internacionales conforme a las bases de regulación tarifaria, las cuales señalan que las tarifas podrán actualizarse cada año conforme al incremento del Índice Nacional de Precios al Consumidor publicados por el INEGI, a fin de conservar el valor frente a los efectos de la inflación. Bajo ese razonamiento, se

advierte que el incremento a las tarifas es una condición necesaria para cumplir y mantener la concesión otorgada, además de que este debe ser aprobado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a través de la presentación de estudios sobre la inflación, con base en parámetros oficiales.

En tal sentido, quienes integramos esta Comisión, comprendemos las inquietudes manifestadas por el iniciador en sus propuestas, sin embargo, consideramos que estas han quedado atendidas, en razón de la información oficial recibida por parte del personal del Fideicomiso de Puentes Fronterizos, así como lo que... los considerandos antes vertidos, por lo que nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por atendidas las iniciativas con carácter de acuerdo Número 958 y 1720, presentadas por el Diputado Omar Bazán Flores, las cuales pretendían exhortar al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, a través de su Comité Técnico, para solicitar que se transparentara el uso y destino de sus recursos, incluyendo las carpetas de los proyectos de infraestructura del año 2019, así como para que se abstuviera de realizar incrementos en las tarifas correspondientes; lo anterior, toda vez que la Comisión dictaminadora, en reunión de fecha 8 de abril del 2021, recibió al Titular de la Unidad de Transparencia de esta entidad paraestatal, el cual expuso que la información solicitada se encuentra actualmente publicada en el portal oficial de internet del Fideicomiso, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia y que los incrementos tarifarios son una condición que debe ser observada para mantener el Título de Concesión por medio del cual el Gobierno Federal confirió al Estado la explotación, uso y aprovechamiento de dichos puentes fronterizos.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore el acuerdo en los

términos que corresponda.

Dado en la Ciudad de Chihuahua, a los 26 días del mes de abril el año 2021.

Así lo aprobó la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, en reunión de fecha 22 de abril del año 2021.

Por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta; Diputada Janet Francis Mendoza Berber, Secre... Secretaria; la de Voz, Vocal y el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, Vocal.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 5 de junio de 2019, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través del titular de la Secretaría de Hacienda, así como al Comité de Administración del Fideicomiso de Puentes Fronterizos identificado como el número 2243, para que transparente las Carpetas de los Proyectos de Infraestructura aprobados para 2019.

II.- Con fecha 17 de marzo de 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través del titular de la Secretaría de Hacienda, así como al Comité de Administración del Fideicomiso de Puentes Fronterizos identificado con el número 2243, para que se

abstengan de incrementar las tarifas y, a su vez, transparente el uso de los recursos y el correcto destino de los mismos.

III.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los días 10 de junio de 2019 y 18 de marzo de 2020, tuvo a bien turnar a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, las iniciativas de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

IV.- Las iniciativas se sustentan esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de sus partes expositivas:

a) Respecto a la primera:

"De acuerdo al artículo 43 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, que a la letra dice: ¡Los fideicomisos públicos que se establezcan por la administración pública estatal, que se organicen de manera análoga a los organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria, que tengan como propósito auxiliar al Ejecutivo mediante la realización de actividades prioritarias, serán los que se consideren entidades paraestatales conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y quedarán sujetos a las disposiciones de esta ley, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación mercantil. Los comités técnicos y los directores generales de los fideicomisos públicos se ajustarán en cuanto a su integración, facultades y funcionamiento, a las disposiciones que en el capítulo VI de esta ley se establecen para los órganos de gobierno y para los coordinadores generales, en cuanto sea compatible a su naturaleza.

Para los efectos de su relación con las dependencias y demás entidades de la administración pública estatal, así como con los Poderes del Estado, los directores generales de los fideicomisos tendrán el carácter de coordinadores generales de los mismos.

Así mismo en su artículo 44 establece que el Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, quien será el fideicomitente único de la administración pública estatal centralizada, cuidará que en los contratos queden debidamente precisados los derechos y acciones que corresponda ejercitar al fiduciario sobre los bienes fideicomitados, las limitaciones

que establezca o que se deriven de derechos de terceros, así como los derechos que el fideicomitente se reserve y las facultades que fije en su caso al comité técnico, el cual deberá existir obligadamente en los fideicomisos a que se refiere el artículo anterior.

Lo mismo se observará, por conducto de los coordinadores generales, en aquellos fideicomisos en que funjan como fideicomitentes entidades de la administración pública paraestatal. Las obligaciones establecidas en esta ley a cargo de las instituciones que funjan como fiduciarias en los fideicomisos que constituya la Administración Pública, en lo que no se oponga a la legislación federal aplicable, siempre serán asumidas por éstas de manera convencional en los instrumentos en que se formalice la operación. Cuando el instrumento carezca de este requisito, el Ejecutivo deberá abstenerse de celebrar el contrato, salvo autorización especial del Congreso del Estado.

Así pues dado que el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó en Favor del Gobierno del Estado Libre y soberano de Chihuahua, concesión para construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años los Puentes Fronterizos Zaragoza-Ysleta, Lerdo -Stanton, Paso del Norte y Guadalupe Tornillo, ubicados en el municipio de Juárez, Chihuahua. El permiso del puente estatal de Texas para el Tornillo fue aprobado por la Comisión de Transporte de Texas en marzo de 2003.

El Condado de El Paso presentó la solicitud de Permiso Presidencial al Departamento de Estado para revisión / aprobación el 14 de abril de 2003. El Departamento de Estado emitió el Permiso Presidencial el 16 de marzo de 2005, mismo que tiene como dirección y ubicación geográfica Lowell Island, Tornillo, Texas, 79838, en Estados Unidos mientras que en México es Guadalupe, Chihuahua, México. La ceremonia inaugural se celebró el 4 de febrero de 2016, y el puente se abrió al tráfico POV poco después de la ceremonia. El cruce del tráfico comercial está pendiente.

Así pues el sábado 29 de agosto de 2015 se publica en el Periódico Oficial del Estado, mediante Decreto No 949/2015, la autorización del Congreso del Estado para la celebración y constitución de un Fideicomiso Público, considerado entidad paraestatal para el desarrollo del Proyecto.

Dentro de las Declaraciones del Fideicomitente (Estado de

Chihuahua), en el inciso C) se declara que: ¡El Presente Contrato de Fideicomiso se celebra como un mecanismo para financiar, rehabilitar, desarrollar y administrar infraestructura en beneficio de la población de Juárez, con los Derechos de Cobro e ingresos provenientes de la operación y explotación de los Puentes Fronterizos¿.

Sin duda es un mecanismo de gran impacto económico para el desarrollo de la zona fronteriza, sin embargo, en días pasados se ha hecho pública una serie de denuncias en los medios de información que presuponen malos manejos en la administración de carpetas y recursos del Fideicomiso de puentes Fronterizos.

Por esta razón, y en busca de consolidar el esfuerzo de combate a la corrupción que se reclama en nuestro país, y principalmente en el Estado, solicitamos al Comité de Administración del Fideicomiso de Puentes Fronterizos, ponga a disposición de la ciudadanía en general y de manera accesible, las carpetas técnicas de los proyectos a desarrollar durante este ejercicio fiscal". (SIC)

b) Respecto a la segunda:

"De conformidad con información vertida en varios medios de comunicación, el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua dio a conocer a la ciudadanía que a partir del primer minuto del lunes 16 de marzo, se da un incremento a las tarifas.

De acuerdo al artículo 43 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, que a la letra dice: ¡Los fideicomisos públicos que se establezcan por la administración pública estatal, que se organicen de manera análoga a los organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria, que tengan como propósito auxiliar al Ejecutivo mediante la realización de actividades prioritarias, serán los que se consideren entidades paraestatales conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y quedarán sujetos a las disposiciones de esta ley, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación mercantil.

Los comités técnicos y los directores generales de los fideicomisos públicos se ajustarán en cuanto a su integración, facultades y funcionamiento, a las disposiciones que en el capítulo VI de esta ley se establecen para los órganos de

gobierno y para los coordinadores generales, en cuanto sea compatible a su naturaleza. Para los efectos de su relación con las dependencias y demás entidades de la administración pública estatal, así como con los Poderes del Estado, los directores generales de los fideicomisos tendrán el carácter de coordinadores generales de los mismos.

Así mismo en su artículo 44 establece que el Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, quien será el fideicomitente único de la administración pública estatal centralizada, cuidará que en los contratos queden debidamente precisados los derechos y acciones que corresponda ejercitar al fiduciario sobre los bienes fideicomitados, las limitaciones que establezca o que se deriven de derechos de terceros, así como los derechos que el fideicomitente se reserve y las facultades que fije en su caso al comité técnico, el cual deberá existir obligadamente en los fideicomisos a que se refiere el artículo anterior. Lo mismo se observará, por conducto de los coordinadores generales, en aquellos fideicomisos en que funjan como fideicomitentes entidades de la administración pública paraestatal.

Las obligaciones establecidas en esta ley a cargo de las instituciones que funjan como fiduciarias en los fideicomisos que constituya la Administración Pública, en lo que no se oponga a la legislación federal aplicable, siempre serán asumidas por éstas de manera convencional en los instrumentos en que se formalice la operación. Cuando el instrumento carezca de este requisito, el Ejecutivo deberá abstenerse de celebrar el contrato, salvo autorización especial del Congreso del Estado.

Así pues dado que el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó en Favor del Gobierno del Estado Libre y soberano de Chihuahua, concesión para construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años los Puentes Fronterizos Zaragoza-Ysleta, Lerdo -Stanton, Paso del Norte y Guadalupe Tornillo, ubicados en el municipio de Juárez, Chihuahua. El permiso del puente estatal de Texas para el Tornillo fue aprobado por la Comisión de Transporte de Texas en marzo de 2003. El Condado de El Paso presentó la solicitud de Permiso Presidencial al Departamento de Estado para revisión / aprobación el 14 de abril de 2003. El Departamento de Estado emitió el Permiso Presidencial el 16 de marzo de 2005, mismo que tiene como dirección y ubicación geográfica Lowell

Island, Tornillo, Texas, 79838, en Estados Unidos mientras que en México es Guadalupe, Chihuahua, México. La ceremonia inaugural se celebró el 4 de febrero de 2016, y el puente se abrió al tráfico POV poco después de la ceremonia.

Así pues el sábado 29 de agosto de 2015 se publica en el Periódico Oficial del Estado, mediante Decreto No 949/2015, la autorización del Congreso del Estado para la celebración y constitución de un Fideicomiso Público, considerado entidad paraestatal para el desarrollo del Proyecto.

Dentro de las Declaraciones del Fideicomitente (Estado de Chihuahua), en el inciso C) se declara que: ¡El Presente Contrato de Fideicomiso se celebra como un mecanismo para financiar, rehabilitar, desarrollar y administrar infraestructura en beneficio de la población de Juárez, con los Derechos de Cobro e ingresos provenientes de la operación y explotación de los Puentes Fronterizos¿.

Sin duda es un mecanismo de gran impacto económico para el desarrollo de la zona fronteriza, sin embargo, dada la opacidad con que se han manejado los recursos de este fideicomiso es que se hace necesario primero abstenerse del aumento a las tarifas y segundo solicitar al Comité de Administración del Fideicomiso de Puentes Fronterizos, transparente el uso de los recursos y el correcto destino de los mismos". (SIC)

La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto después de entrar al estudio y análisis de las iniciativas de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre las iniciativas descritas en el apartado de antecedentes.

II.- Tal y como se aprecia en párrafos anteriores, las propuestas referidas tienen como finalidad exhortar a la Secretaría de Hacienda del Gobierno Estatal, así como al Comité Técnico del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, para solicitar lo siguiente:

1. Que se transparenten las carpetas de los proyectos de infraestructura aprobados para el año 2019, así como el uso y destino de los demás recursos del Fideicomiso.

2. Que se abstengan de incrementar las tarifas de los puentes fronterizos que conforman el Fideicomiso.

Los motivos a los que hace alusión el Iniciador para promover dichos acuerdos, se refieren básicamente a que este Fideicomiso es un mecanismo de gran impacto económico para el desarrollo de la zona fronteriza en el Estado, por lo que se señala que es necesario generar propuestas que propicien el efectivo cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, combate a la corrupción y rendición de cuentas.

III.- Es importante mencionar que el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, es un Fideicomiso Público (considerado como entidad paraestatal) integrado por tres partes: 1. El Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Hacienda, quien representa al fideicomitente; 2. El fiduciario, representado por BANOBRAS, y 3. Los fideicomisarios, que se dividen en: acreedores bancarios y/o tenedores bursátiles, el Municipio de Juárez y el Estado de Chihuahua.<sup>(1)</sup>

Este Fideicomiso tiene como propósito mantener y conservar diversos cruces fronterizos para generar servicios e instalaciones ordenadas, cómodas, seguras y eficientes para el tránsito de los usuarios; asimismo, tiene como objetivo financiar y administrar la rehabilitación y desarrollo de infraestructura en beneficio de la población de Ciudad Juárez, Chihuahua.

De igual forma, es relevante destacar que los principales fines del Fideicomiso, son los siguientes:

- Mantener, operar y administrar los puentes internacionales Zaragoza-Ysleta, Lerdo-Stanton, Guadalupe Tornillo y Paso del Norte, los cuales han sido concesionados por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.<sup>(2)</sup>

- Administrar los recursos del patrimonio del Fideicomiso para ser destinados a su objeto, y que estos sean administrados mediante cuentas bancarias, que permitan distinguir el origen y aplicación de los mismos.

- Destinar sus recursos a la rehabilitación y desarrollo de infraestructura en Ciudad Juárez, Chihuahua, a través de asociaciones con la iniciativa privada.

- Determinar los proyectos de rehabilitación o desarrollo de

infraestructura en Ciudad Juárez, a los que se destinarán los flujos que se obtengan de la concesión.

- Elaborar o contratar los planes, estudios, proyectos y análisis costo beneficio, necesarios para el desarrollo de los proyectos de infraestructura que se llevarán a cabo en Ciudad Juárez.
- Llevar a cabo la rehabilitación o desarrollo de proyectos de infraestructura, así como licitar en términos de las leyes de la materia contratos de servicios, obra pública o asociaciones público privadas para dichos efectos.
- Supervisar que los recursos de su patrimonio sean empleados conforme a los fines previstos en el Fideicomiso y conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cabe mencionar que para el cumplimiento de sus fines, el Fideicomiso cuenta con un Comité Técnico como máxima autoridad, el cual está conformado de forma plural por: una Presidencia, que será la persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal o quien esta designe; una Secretaría Técnica, designada por la persona Titular del Ejecutivo; una persona representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal; una persona representante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal; la persona titular de Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado; una persona representante de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y otra persona representante de la Secretaría de Economía, ambas del Gobierno del Estado; dos personas representantes del Gobierno Municipal de Juárez; una persona representante por cada Acreedor del Fideicomiso; dos personas representantes de la Sociedad Civil de Ciudad Juárez, y dos personas representantes del H. Congreso del Estado.

IV.- Ahora bien, con motivo del análisis de las dos iniciativas, en reunión de Comisión de fecha 8 de abril de 2021, se contó con la presencia del Titular de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, el cual, durante su intervención abordó los aspectos que conforman las propuestas del iniciador de la forma siguiente:

Transparencia del uso de los recursos y su destino, así como las carpetas de obras aprobadas en 2019.

Aunque aparentemente son tópicos distintos, ambos versan la transparencia que se les está dando y por ello tienen la

misma regulación. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chihuahua, establece en su artículo 71 que los Sujetos Obligados deberán de difundir de manera permanente la información que se refiere en el artículo 77 de la Ley tanto en su portal de internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con los lineamientos que para el efecto se emitan. El artículo 77 señala que los Sujetos Obligados deberán transparentar las siguientes obligaciones de transparencia: "...Fracción XXI.- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable; Fracción XXXI.- Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero; y fracción XXVIII.

La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...7) El contrato y, en su caso, sus anexos. 8) Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda. 12) Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados. 13) El convenio de terminación. 14) El finiquito."

La información señalada anteriormente se encuentra publicada en su totalidad por el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua en la Plataforma Nacional de Transparencia a la cual se puede acceder desde la página de internet del Fideicomiso o directamente en la página de internet de la Plataforma Nacional de Transparencia, si una persona requiere información adicional a la que el Fideicomiso está obligado a presentar, puede ingresar una Solicitud de Información de manera presencial, por correo electrónico o por medio de la plataforma INFOMEX chihuahua, en donde se les atenderá de manera personal, para proporcionar la información requerida en los términos de la Ley de Transparencia

Adicionalmente, en el caso particular de las carpetas de obra aprobadas en 2019, la información además de estar publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentra publicada en el sistema de contrataciones del gobierno del estado.

De lo anterior se desprende que el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua cumple a cabalidad con la obligación de transparentar tanto el ejercicio de los recursos que recauda y su aplicación, como las carpetas de obras aprobadas en 2019”.

Abstenerse de Incremento de Tarifa de Peaje.

En exposición de motivos, el diputado Bazán Flores señala de manera correcta el antecedente de creación del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, hace referencia tanto al Título de Concesión como al Decreto de Creación; al analizar a fondo éste último, nos podremos percatar que en múltiples ocasiones remite al Título de Concesión, siendo la referencia más notable el contenido en su artículo PRIMERO fracción IV referente a los FINES, particularmente inciso j), el cual a la letra dice: "Cumplir con lo establecido en la Nueva Concesión"; un Título de Concesión es un instrumento jurídico completamente distinto a, por ejemplo, un contrato, pues mientras que en el contrato las partes previo a la firma del mismo, acuerdan el establecimiento de las obligaciones mediante Cláusulas de una manera equilibrada para ambas partes; en el Título de Concesión, por otra parte, se establecen Condiciones impuestas únicamente a la Concesionaria por parte del titular original del derecho concesionado, en el entendido de que si no cumple con dichas concesiones, puede ser revocada la concesión.

La facultad de explotar puentes fronterizos reside en Federación y se encuentra en el artículo 28 constitucional, esta se puede conceder a los particulares o entidades públicas como el Gobierno del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Federal, así como la Ley Caminos Puentes y Autotransporte federal.

Así es pues, como el Gobierno Federal otorga al Gobierno del Estado de Chihuahua la facultad de explotación de los Puentes Fronterizos por medio del Título de Concesión bajo una serie de condiciones que debe cumplir; particularmente en la condición DÉCIMA QUINTA se establece que la Concesionaria se obliga a llevar a cabo la explotación de los Puentes conforme a las Bases de regulación tarifaria del Anexo 10; al remitirnos a Anexo 10 encontramos los montos máximos establecidos para el cobro del año 2015 (fecha de inicio de concesión), pero adicionalmente señala, que se podrá actualizar dicha tarifa conforme al incremento del INPC publicado por el INEGI a

fin de conservar el valor frente a los efectos de la inflación, y en ese mismo sentido menciona, que éstos incrementos se realizarán anualmente durante la segunda quincena del mes de enero de cada año, empezando por 2016 o cuando se registre un incremento igual o mayor al 5% del INPC.

Con lo anterior queda claro que el incremento de las tarifas no es un tema que quede al arbitrio del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, sino que es una condición con la que se debe cumplir para mantener la Concesión otorgada por Gobierno Federal; el incremento tarifario es una facultad discrecional de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; tan es así que, se debe solicitar el incremento tarifario ante ellos y presentar la propuesta con el incremento del INPC, pero al final de cuentas, la SCT señala cuál será la tarifa de cobro actualizada con base en el cálculo realizado por ellos, por tanto, si se quiere lograr que el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua se abstenga de incrementar el peaje se recomienda dirigir el exhorto ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

V.- Bajo ese contexto, de la información recibida por el personal del Fideicomiso y del análisis realizado por este órgano dictaminador, se desprende que:

1. Actualmente la entidad paraestatal se encuentra cumpliendo a cabalidad con la obligación de transparentar el ejercicio de los recursos que recauda y su aplicación, así como las carpetas de obras aprobadas en 2019, de conformidad con lo previsto en los artículos 71, 77 y 89 de la Ley de de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, a través de su portal oficial de internet<sup>(3)</sup> y de la Plataforma Nacional de Transparencia; por lo que esta información se encuentra a disposición de cualquier persona para su consulta.
2. El incremento de las tarifas en los puentes fronterizos no es una decisión arbitraria del Fideicomiso, sino que es una condición que deviene precisamente del Título de Concesión mediante el cual el Gobierno Federal confirió al Estado la explotación, uso y aprovechamiento de dichos puentes fronterizos; en ese sentido, la condición DÉCIMA QUINTA del referido Título establece que la concesionaria se obliga a llevar a cabo la explotación de los puentes internacionales conforme a las bases de regulación tarifaria, las cuales señalan que las tarifas podrán actualizarse cada año (durante la segunda quincena del mes de enero) conforme al incremento del Índice

Nacional de Precios al Consumidor publicado por el INEGI, para conservar el valor frente a los efectos de la inflación. En ese sentido, se advierte que el incremento a las tarifas es una condición necesaria para cumplir y mantener la concesión otorgada; además de que este debe ser aprobado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a través de la presentación de estudios sobre la inflación, con base en parámetros oficiales.

VI.- En tal sentido, quienes integramos esta Comisión, comprendemos las inquietudes manifestadas por el iniciador en sus propuestas, sin embargo, consideramos que estas han quedado atendidas, en razón de la información oficial recibida por parte del personal del Fideicomiso de Puentes Fronterizos, así como de los razonamientos antes vertidos, por lo que nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente Dictamen con carácter de:

#### **A C U E R D O**

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por atendidas las iniciativas con carácter de acuerdo No. 958 y 1720, presentadas por el Diputado Omar Bazán Flores, las cuales pretendían exhortar al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, a través de su Comité Técnico, para solicitar que se transparentara el uso y destino de sus recursos, incluyendo las carpetas de los proyectos de infraestructura del año 2019, así como para que se abstuviera de realizar incrementos en las tarifas correspondientes; lo anterior, toda vez que la Comisión dictaminadora, en reunión de fecha 8 de abril del 2021, recibió al Titular de la Unidad de Transparencia de esta entidad paraestatal, el cual expuso que la información solicitada se encuentra actualmente publicada en el portal oficial de internet del Fideicomiso, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia; y que los incrementos tarifarios son una condición que debe ser observada para mantener el Título de Concesión por medio del cual el Gobierno Federal confirió al Estado la explotación, uso y aprovechamiento de dichos puentes fronterizos.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore el Acuerdo en los términos que corresponda.

D A D O en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, en reunión de fecha veintidós de abril del año dos mil veintiuno.

**POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO.**

**INTEGRANTES. DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTA; DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER, SECRETARIA; DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA, VOCAL; DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, VOCAL.]**

[Pies de página del documento]:

(1) Decreto N° 949/2015 IX P.E., mediante el cual se autoriza la constitución del Fideicomiso, el cual puede ser consultado de forma íntegra en el siguiente enlace: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/5255.pdf>

(2) El título de concesión en referencia puede ser consultado de forma íntegra en el siguiente enlace: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGDC/Titulos/doctos/70.pdf>

(3) Enlace al apartado de transparencia del portal de internet del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua: <https://puentesfronterizos.gob.mx/transparencia-fideicomiso-de-puentes-fronterizos-de-chihuahua.php>

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.**

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, nombre a las y los diputados de viva voz para que manifiesten el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir; a favor, en contra, o abstención, respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.**

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto...

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa, tiene prendido su micrófono.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí Diputado, aquí lo registramos.

Diputada...

Sí Diputada.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.  
Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.  
Diputado Misael Máñez Cano.  
Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.  
Diputada Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas.
- **La C. Dip. Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas.- P.A.N.:** A favor.
- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Diputado Alejandro Gloria a favor, por favor Diputada.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí Diputado si lo registre, con gusto.
- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor... a favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa, a favor.  
Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.
- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz Rocio Sarmiento Rufino, a favor.  
Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.  
Diputado Jesús Alberto Valenciano García.
- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez, tiene su micrófono encendido.  
Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.  
Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.
- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, mi Diputada.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.  
Diputado Jesús Villarreal Macías.  
Diputado Jesús Villarreal.  
Alguien más, que faltara de emitir su voto.
- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Diputado Alejandro Gloria A favor, Diputada y la asistencia.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, Diputado.
- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Estoy batallando.
- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** Diputada Martha Lemus, A favor, Diputada.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Deyanira Ozaeta, a favor.
- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Muy amable.
- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** Diputada Martha Lemus, por favor a favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí Diputada Lemus y Diputada Ozaeta.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Jesús Villarreal a favor, por favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Presidenta, le informo que se han registrado 25 votos a favor, cero en contra y cero abstención del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

Asimismo, informo que el Diputado Rubén Aguilar Jiménez ha justificado su inasistencia por motivos de su encargo.

Gracias, Diputada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba el dictamen en los términos planteados.

[Texto del Acuerdo No. 815/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/AARCH/0815/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por atendidas las iniciativas con carácter de acuerdo No. 958 y 1720, presentadas por el Diputado Omar Bazán Flores, las cuales pretendían exhortar al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, a través de su Comité Técnico, para solicitar que se transparentara el uso y destino de sus recursos, incluyendo las carpetas de los proyectos de infraestructura del año 2019, así como para que se abstuviera de realizar incrementos en las tarifas correspondientes; lo anterior, toda vez que la Comisión dictaminadora, en reunión de fecha 8 de abril de 2021, recibió al Titular de la Unidad de Transparencia de esta entidad paraestatal, el cual expuso que la información solicitada se encuentra actualmente publicada en el portal oficial de internet del Fideicomiso, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia; y que los incrementos tarifarios son una condición que debe ser observada para mantener el Título de Concesión por medio del cual el Gobierno Federal confirió al Estado la explotación, uso y aprovechamiento de dichos puentes fronterizos.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA. DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Enseguida se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Alberto Valenciano García, para que en representación de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de lectura al dictamen que ha preparado.

**- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.-**

**P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Ahí les pediría si empieza a fallar el internet que alguien me mande un WhatsApp o algo ahí, para cambiar de dispositivo.

Muy buenos días a todos.

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento... con fundamento por lo... por los artículos 64, fracción II y 77 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambas del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 75, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a usted, autorice la dispensa de lectura del dictamen y me permita exponer un resumen sobre el mismo en el entendido que todas y todos los legisladores han tenido previo conocimiento, asimismo, que el contenido completo del dictamen se insertará en el Diario de los Debates de esta sesión.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí Diputado, con mucho gusto.

**- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

I.- Con fecha 8 de abril del año en curso, el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, Licenciado Javier Corral Jurado, presentó ante esta Soberanía, iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos Primero y Sexto del Decreto Número 266-94-X Periodo Extraordinario, relativo al Fideicomiso Fondo Social del Empresariado Chihuahuense, a fin de ampliar la vigencia de la contribución extraordinaria hasta el año 2036.

II.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa en mención.

En lo particular, conforme a lo dispuesto por el artículo sesenta... 64, fracción XLI de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, que contempla expresamente la facultad de este Cuerpo Colegiado, para autorizar la iniciativa del Poder Ejecutivo, la creación de fideicomisos y los actos jurídicos que conlleven, en este caso, encontramos que es el Decreto Número 266-94-XI Periodo Extraordinario, publicado el 30 de abril de 1994 en el Periódico Oficial del Estado, sobre el que debe versar cualquier adición, reforma o derogación, siguiendo el proceso conducente según corresponda, lo que significa que es ese mismo decreto de origen, precisamente, el objeto de las modificaciones que se estime conveniente realizar, atentos a la técnica aplicable. Sobre el particular, desde luego se cumplimentaría así mismo el principio formal de ley derivado del numeral 77 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, al precepto citado en líneas anteriores.

III.- En cuanto al Iniciador, este se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 68, fracción II y 93, fracción VI, ambos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y quien solicita a esta Soberanía, modificar disposiciones diversas del Fideicomiso Público denominado: Fideicomiso Fondo Social del Empresariado Chihuahuense, identificado por sus siglas, FOSECH; por un lado, con el propósito de ampliar la vigencia de la contribución extraordinaria y por otra parte, el realizar una armonización normativa, respecto a su origen impositivo.

IV.- Ahora bien, cabe señalar que la finalidad del Fideicomiso 47611-9 Fondo Social del Empresariado Chihuahuense, es un ente sin estructura organizacional u operativa que recibe las aportaciones extraordinarias que realizan las y los empresarios y empleadores en el Estado de Chihuahua, de manera adicional al Impuesto Sobre Nómina, este Fideicomiso nace con el propósito de reunir dicho recurso y destinarlo a la comunidad, en congruencia con los fines para los que fue creado; entre ellos, para impulsar programas, acciones, planes y proyectos que coadyuven al

sano desarrollo de los individuos o grupos de población vulnerables en situación de riesgo por su condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica o social; además, para fortalecer las capacidades y desempeño de las organizaciones de la sociedad civil de manera que contribuyan al logro de sus objetivos y los señalados por el Fideicomiso, previa justificación y evaluación de su impacto en el beneficio social, entre otros.

V.- Cabe señalar que de acuerdo con el artículo sexto del instrumento que da origen a la contribución extraordinaria referida, esta tendría vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2000. No obstante, mediante los decretos número 764/00 del Primer Periodo Ordinario, el número 979/03 del Primer Periodo Ordinario, número 780/06 del Primer Periodo Ordinario y número 1131 del 2012 del Primer Periodo Ordinario, publicados en el Periódico Oficial del Estado los días 23 de diciembre de 2000, 24 de diciembre de 2003, 27 de diciembre de 2006 y 30 de enero de 2013, respectivamente, la vigencia de la contribución fue ampliada progresivamente, de forma tal que en la actualidad se contempla su permanencia hasta el 31 de diciembre de 2022, misma que se propone y pretende ampliarse hasta el año 31 de diciembre de 2036.

VI.- En otros términos, se expone la justificación de ampliar la vigencia de la contribución extraordinaria hasta el año 2036, con el propósito de dar continuidad a las actividades del Fideicomiso Fondo Social del Empresariado Chihuahuense, en beneficio de las y los chihuahuenses, promoviendo con esto la sustentabilidad de largo plazo que le permita a la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C., continuar apoyando programas, acciones, planes y proyectos a cargo de los sectores público y privado.

Es así, que esta Comisión de Dictamen Legislativo, reconoce y valora el esfuerzo que en su conjunto realizan los sectores público, social y privado, con la intención de manejar... de mejorar las condiciones inmediatas de vida de la población en situación

de vulnerabilidad y pobreza, en el Estado y en congruencia con los Planes de Desarrollo.

VII.- En cuanto a la propuesta de reformar el Artículo Primero del Decreto Número 266-94-X Primero Periodo Extraordinario, corresponde a una armo... armonización jurídica en congruencia con las disposiciones vigentes en la materia, específicamente con la Ley de Hacienda del Estado, pues en el citado decreto aún se hace referencia al Código Fiscal del Estado, señalándolo como fundamento legal del Impuesto sobre nóminas, mismo que se encuentra abrogado. Recordemos que el pasado 31 de diciembre de 2018, se publicaron los decretos número 885/2018 XVIII Periodo Extraordinario y el Número 884/2018 XVIII Periodo Extraordinario, mediante los cuales se expidieron un nuevo Código Fiscal y la Ley de Hacienda, ambos del Estado de Chihuahua, estableciéndose en el primero las normas tributarias prepa... preponderantemente adjetivas, y en la segunda aquellas sustantivas, las cuales se encontraban reguladas de forma conjunta en el Código Fiscal vigente de ese entonces.

VIII.- En conclusión, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, no encuentra obstáculo legal alguno, para dar curso a la iniciativa en los términos en que fue presentada, por lo que, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos primero y sexto del Decreto Número 266 del 94, XI Periodo Extraordinario, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de abril de 1994, para quedar de la siguiente manera:

Artículo Primero.- Se establece una contribución extraordinaria a cargo de los sujetos del Impuesto sobre Nóminas, que establecen los artículos del 72 al 78 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua.

Artículo Sexto.- La contribución extraordinaria que establece el presente decreto estará en vigor hasta

el 31 de diciembre del año 2036.

Transitorios:

Artículo Primero.- El presente decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo.- Se establece un plazo de sesenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para que la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, previa acuerdo... previo acuerdo e instrucción del Comité Técnico del Fideicomiso, formalice las modificaciones del Contrato de Fideicomiso Número 47611-9 denominado Fondo Social del Empresariado Chihuahuense, cele... celebrado con Banco Bancomer Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, que reflejen las reformas contenidas en el presente decreto y las disposiciones que de él deriven.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 27 días del mes de abril del año 2019.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha 23 de abril del año 2021.

Votando a favor: Diputada Rocio Sarmiento, Diputado Miguel Ángel Colunga, Diputado Alejandro Gloria y el de la voz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción II, y 77 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos

del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado conforme a los siguientes:

#### A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 08 de abril del año en curso, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, Lic. Javier Corral Jurado, presentó ante esta Soberanía, Iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar los Artículos Primero y Sexto del Decreto No. 266-94-XI-P.E., relativo al Fideicomiso Fondo Social del Empresariado Chihuahuense, a fin de ampliar la vigencia de la contribución extraordinaria hasta el año 2036.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 09 de abril del año en curso y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, la Iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

III.- La Iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"Mediante el Decreto 266-94-XI-P.E., publicado el 30 de abril de 1994 en el Periódico Oficial del Estado, la Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado estableció una contribución extraordinaria a cargo de los sujetos del Impuesto sobre Nóminas, consistente en una tasa del 10% sobre el entero correspondiente al referido impuesto. Los ingresos provenientes de tal contribución extraordinaria debían ser aportados a un fideicomiso a fin de ser destinados principalmente a la realización de programas de construcción y reconstrucción de hogares sociales, obras de infraestructura de dotación de servicios básicos a las comunidades indígenas y grupos sociales marginados de la entidad, así como a la ejecución de acciones, planes y proyectos que directa o indirectamente contribuyan a elevar su calidad de vida.

De acuerdo con el Artículo Sexto del instrumento que da origen a la contribución extraordinaria referida, ésta tendría vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2000. No obstante, mediante los Decretos 754/00 I P.O., 979/03 I P.O., 780/06 I P.O. y 1131/2012 I P.O., publicados en el Periódico Oficial del Estado los días 23 de diciembre de 2000, 24 de diciembre de 2003, 27 de diciembre de 2006 y 30 de enero de 2013, respectivamente, la vigencia de la contribución fue ampliada progresivamente,

de forma tal que en la actualidad se contempla su permanencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por su parte, mediante el Decreto 985/03 XII P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de febrero de 2004, se modificó el esquema de operación del fideicomiso mediante el cual se recibe y administra la contribución extraordinaria a que se ha hecho referencia, celebrándose en consecuencia un nuevo contrato de fideicomiso, identificado como Fideicomiso F/47611-9 y administrativamente como Fondo Social del Empresariado Chihuahuense, en el cual el Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, tiene el carácter de fideicomitente, lo cual dota al fideicomiso de una naturaleza pública en términos de las disposiciones legales.

En el citado Decreto se precisó la composición del patrimonio del fideicomiso, se modificó la integración y las atribuciones de su Comité Técnico y se redefinió el alcance del cumplimiento de sus fines. Así, se señaló como fin del fideicomiso, entre otros, otorgar apoyos para: contribuir al desarrollo humano y social de los chihuahuenses mediante programas, acciones, planes y proyectos que coadyuven a fortalecer sus capacidades y resolver sus carencias y problemas; impulsar acciones y programas dirigidos a atender necesidades producidas por situaciones de urgencia, desastres naturales o contingencias similares; acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación en las áreas de salud y bienestar; y contribuir con los procesos formativos y educativos para la vida y el trabajo.

En ese sentido, el Fondo Social del Empresariado Chihuahuense recibe del Estado los recursos provenientes de la contribución extraordinaria establecida por el Decreto 266-94- XI-P.E. y destina los mismos al cumplimiento de los fines previstos en los Decretos 985/03 XII P.E. y 1131/2012 I P.O., así como los establecidos por el contrato de fideicomiso, ello mediante los acuerdos tomados por su Comité Técnico.

Debe destacarse que para la administración de la contribución extraordinaria, el fideicomiso cuenta con los servicios de la Fundación del Empresariado Chihuahuense A.C., que ha sido el conducto de vinculación con los beneficiarios del fideicomiso, sean estas organizaciones de la sociedad civil o entes públicos estatales y municipales, cuya labor, solo por citar el periodo que comprende la última década, esto de 2010 a 2020, ha generado el apoyo de más de 4,270 programas, acciones,

planes y proyectos en beneficio de los sectores público y privado a lo largo del territorio estatal e invirtiendo en ello más de 2,770 millones de pesos provenientes de la contribución extraordinaria.

Es oportuno mencionar como ejemplo de las oportunas acciones que la fundación y el fideicomiso tienen a bien instrumentar, las efectuadas en el año 2020 a fin de contribuir, desde diversos frentes, a combatir los efectos de la pandemia derivada del virus SARS-Cov-2, causante de la enfermedad COVID-19, que aqueja al mundo y a los chihuahuenses en lo particular; de manera enunciativa estas labores comprendieron la atención y dotación de insumos y equipo médico, medicamento y alimentos con una inversión superior a los 100 millones de pesos.

Esta suma de esfuerzos se constituye hoy como ejemplo democrático que ha permitido beneficiar a miles de chihuahuenses, pues tanto el Estado como la fundación han adaptado la operación del fideicomiso a la realidad socio-económica que en la entidad prevalece, donde una mayor coordinación con el sector público y las organizaciones de la sociedad civil ha mejorado el enfoque en la atención a los grupos o personas en situación de vulnerabilidad y desventaja social, a través de la ejecución de acciones como la capacitación, la formación en valores, el desarrollo familiar, el fortalecimiento de las propias organizaciones de la sociedad civil, la infraestructura educativa, de salud y social, entre otras, cuyos fines se centran no en las consecuencias sino en las causas; ello, orientado a las tres áreas principales de atención del fideicomiso: salud, educación y formación de capital social.

En ese tenor, la operación, las labores y los objetivos del fideicomiso son convergentes con las políticas públicas previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, que en su Eje 1 denominado Desarrollo Humano y Social contempla como estrategia para mejorar las condiciones inmediatas de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza, el desarrollo de una sólida coordinación interinstitucional para el adecuado funcionamiento de las acciones y políticas sociales en la entidad, lo cual implica la articulación entre los sectores público, social y privado.

Así pues, el Ejecutivo a mi cargo está convencido de que las aportaciones a la política pública de desarrollo social y humano requieren del compromiso del sector empresarial y

la participación activa de los organismos de la sociedad civil. Estos sectores, con el compromiso de continuar apoyando el desarrollo social de la población más vulnerable, han manifestado en diversos foros y momentos a la presente Administración, su conformidad con la alianza estratégica establecida entre la iniciativa privada, el gobierno y la sociedad civil, donde con una visión estratégica de largo plazo, se mantenga la fuente primaria de financiamiento de los programas, acciones, planes y proyectos del fideicomiso, es decir, los recursos públicos derivados de la multicitada contribución extraordinaria, sin alteración alguna del esquema de operación vigente del fideicomiso que le administra.

Por ello, la presente iniciativa plantea dar continuidad a las actividades del fideicomiso Fondo Social del Empresariado Chihuahuense, en beneficio de las y los chihuahuenses, ampliando para tal efecto la vigencia de la contribución extraordinaria hasta el año 2036, promoviendo con esto la sustentabilidad de largo plazo que le permita a esa institución continuar apoyando programas, acciones, planes y proyectos a cargo de los sectores público y privado. La modificación no varía las condiciones actuales de operación y administración del fideicomiso, cuyo desempeño presente y futuro se encuentra supeditado a las atribuciones e instituciones que en materia de fiscalización superior, rendición de cuentas, responsabilidades y transparencia establecen la Constitución Política del Estado, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Fiscalización Superior del Estado y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, entre otros ordenamientos.

De igual forma, se considera necesario brindar seguridad jurídica a la contribución extraordinaria, estableciendo de forma clara y expresa el origen impositivo de la misma, mediante la reforma que se propone al Artículo Primero del Decreto 266-94-XI-P.E., pues el mismo aún hace referencia al Código Fiscal del Estado para señalar el fundamento legal del Impuesto sobre Nóminas, a pesar de que la disposición vigente en la materia es la Ley de Hacienda del Estado. Lo anterior, derivado de los Decretos LXV/EXCOD/0885/2018 XVIII P.E. y LXV/EXLEY/0884/2018 XVIII P.E., publicados el 31 de diciembre de 2018 en el Periódico Oficial del Estado, mediante los cuales se expidió, respectivamente, el nuevo Código Fiscal y la Ley de Hacienda, estableciendo en el primero las normas tributarias preponderantemente adjetivas, y en la segunda aquéllas sustantivas, las cuales se encontraban reguladas de

forma conjunta en el Código Fiscal vigente desde 1971, el cual fue abrogado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este H. Congreso del Estado, la siguiente iniciativa con proyecto de:

#### DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos Primero y Sexto del Decreto 266-94-XIP.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de abril de 1994, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se establece una contribución extraordinaria a cargo de los sujetos del Impuesto sobre Nóminas que establecen los artículos del 72 al 78 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEXTO.- La contribución extraordinaria que establece el presente Decreto estará en vigor hasta el 31 de diciembre del año dos mil treinta y seis.

#### TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua”.

IV.- En vista de lo anterior, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, formulamos las siguientes:

#### C O N S I D E R A C I O N E S

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes.

En lo particular, conforme a lo dispuesto por el Artículo 64, fracción XLI de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, que contempla expresamente la facultad de este Cuerpo Colegiado, para autorizar, a Iniciativa del Poder Ejecutivo, la creación de fideicomisos y los actos jurídicos que conlleven; y, en este caso, encontramos que es el Decreto No. 266-94-XIP.E., publicado el 30 de abril de 1994 en el Periódico Oficial del Estado, sobre el que debe versar cualquier adición, reforma o derogación, siguiendo el proceso conducente según

corresponda, lo que significa que es ese mismo Decreto de origen, precisamente, el objeto de las modificaciones que se estime conveniente realizar, atentos a la técnica aplicable. Sobre el particular, desde luego se cumplimentaría así mismo el principio formal de ley derivado del numeral 77 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, adinmiculado al precepto citado en líneas anteriores.

II.- En cuanto al Iniciador, este se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 68, fracción II y 93, fracción VI, ambos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y quien solicita a esta Soberanía, modificar disposiciones diversas del Fideicomiso Público denominado "Fideicomiso Fondo Social del Empresariado Chihuahuense", identificado por sus siglas "FOSECH"<sup>(1)</sup>; por un lado, con el propósito de ampliar la vigencia de la contribución extraordinaria; y por otra parte, el realizar una armonización normativa, respecto a su origen impositivo.

III.- Ahora bien, cabe señalar que la finalidad del Fideicomiso F/47611-9 Fondo Social del Empresariado Chihuahuense (FOSECH) es un ente sin estructura organizacional u operativa que recibe las aportaciones extraordinarias que realizan las y los empresarios y empleadores en el estado de Chihuahua, de manera adicional al Impuesto Sobre Nómina; este Fideicomiso nace con el propósito de reunir dicho recurso y destinarlo a la comunidad, en congruencia con los fines para los que fue creado; entre ellos, para impulsar programas, acciones, planes y proyectos que coadyuven al sano desarrollo de los individuos o grupos de población vulnerables en situación de riesgo por su condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica o social; además, para fortalecer las capacidades y desempeño de las organizaciones de la sociedad civil de manera que contribuyan al logro de sus objetivos y los señalados por el Fideicomiso, previa justificación y evaluación de su impacto en el beneficio social; entre otros.

IV.- Cabe señalar que de acuerdo con el Artículo Sexto del instrumento que da origen a la contribución extraordinaria referida, esta tendría vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2000. No obstante, mediante los Decretos No. 754/00 I.P.O., No. 979/03 I.P.O., No. 780/06 I.P.O. y No. 1131/2012 I.P.O., publicados en el Periódico Oficial del Estado los días 23 de diciembre de 2000, 24 de diciembre de 2003, 27 de diciembre de 2006 y 30 de enero de 2013, respectivamente, la vigencia de la contribución fue ampliada progresivamente, de forma tal

que en la actualidad se contempla su permanencia hasta el 31 de diciembre de 2022; misma que se propone y pretende ampliarse hasta el 31 de diciembre de 2036.

V.- En otros términos, se expone la justificación de ampliar la vigencia de la contribución extraordinaria hasta el año 2036, con el propósito de dar continuidad a las actividades del Fideicomiso Fondo Social del Empresariado Chihuahuense, en beneficio de las y los chihuahuenses, promoviendo con esto la sustentabilidad de largo plazo que le permita a la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C., continuar apoyando programas, acciones, planes y proyectos a cargo de los sectores público y privado.

Es así, que esta Comisión de Dictamen Legislativo, reconoce y valora el esfuerzo que en su conjunto realizan los sectores público, social y privado, con la intención de mejorar las condiciones inmediatas de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza, en el Estado y en congruencia con los Planes de Desarrollo.

VI.- En cuanto a la propuesta de reformar el Artículo Primero del Decreto No. 266-94-XIP.E., corresponde a una armonización jurídica en congruencia con las disposiciones vigentes en la materia; específicamente con la Ley de Hacienda del Estado, pues en el citado Decreto aún se hace referencia al Código Fiscal del Estado, señalándolo como fundamento legal del Impuesto sobre Nóminas, mismo que se encuentra abrogado. Recordemos que el pasado 31 de diciembre de 2018, se publicaron los Decretos No. LXV/EXCOD/0885/2018 XVIII P.E. y No. LXV/EXLEY/0884/2018 XVIII P.E., mediante los cuales se expidieron un nuevo Código Fiscal y la Ley de Hacienda, ambos del Estado de Chihuahua; estableciéndose en el primero las normas tributarias preponderantemente adjetivas, y en la segunda aquellas sustantivas, las cuales se encontraban reguladas de forma conjunta en el Código Fiscal vigente de ese entonces.

VII.- De la propia Iniciativa se desprende el cuerpo de proyecto de decreto respectivo, que contiene los razonamientos de hecho y de derecho que lo motivan y fundan, a fin de realizar las modificaciones planteadas, se muestra el siguiente comparativo:

DECRETO No. No. 266-94-XI P.E.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se establece una contribución

extraordinaria a cargo de los sujetos del Impuesto sobre Nóminas que establecen los Artículos del 166 al 172, del Código Fiscal del Estado.

ARTÍCULO SEXTO.- La contribución extraordinaria que establece el presente Decreto estará en vigor hasta el 31 de diciembre del año dos mil veintidós.

INCIATIVA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se establece una contribución extraordinaria a cargo de los sujetos del Impuesto sobre Nóminas que establecen los artículos del 72 al 78 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEXTO.- La contribución extraordinaria que establece el presente Decreto estará en vigor hasta el 31 de diciembre del año dos mil treinta y seis.

APROBADO EN COMISIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se establece una contribución extraordinaria a cargo de los sujetos del Impuesto sobre Nóminas que establecen los artículos del 72 al 78 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEXTO.- La contribución extraordinaria que establece el presente Decreto estará en vigor hasta el 31 de diciembre del año dos mil treinta y seis.

Lo anterior, reiterando, que las reformas que se propondrán resultan ser sobre el Decreto de origen, y no en sí sobre los diversos posteriores.

VIII.- En conclusión, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, no encuentra obstáculo legal alguno, para dar curso a la Iniciativa en los términos en que fue presentada, por lo que, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

**D E C R E T O**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos primero y sexto del Decreto No. 266-94-XI P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de abril de 1994, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se establece una contribución extraordinaria a cargo de los sujetos del Impuesto sobre

Nóminas que establecen los artículos del 72 al 78 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEXTO.- La contribución extraordinaria que establece el presente Decreto estará en vigor hasta el 31 de diciembre del año dos mil treinta y seis.

**T R A N S I T O R I O S**

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se establece un plazo de sesenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para que la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, previo acuerdo e instrucción del Comité Técnico del Fideicomiso, formalice las modificaciones del Contrato de Fideicomiso Núm. F/47611-9 denominado Fondo Social del Empresariado Chihuahuense, celebrado con Banco BBVA Bancomer Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, que reflejen las reformas contenidas en el presente Decreto, y las disposiciones que de él deriven.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha 23 de abril del año dos mil veintiuno.

INTEGRANTES . DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, PRESIDENTE; DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO, SECRETARIO; DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ, VOCAL; DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, VOCAL; DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1)<https://fosech.mx/>

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Procederemos...

¿Sí me escuchan?

Procederemos a la votación del dictamen antes leído para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, tanto en lo general, como en lo particular e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Presidenta.

Procedo a nombrar a las compañeras y compañeros diputados para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Humberto

Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor, Diputado.

Gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-**

**P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputado Misael Máñez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Norma Patricia Guadalupe Ortiz.

- **La C. Dip. Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Un servidor Jesús Villarreal Macías, a favor.

¿Alguien que haya faltado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le solicito a la Secretaría ponga la plantilla por favor.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, sobre el dictamen antes leído.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No.LXVI/RFDEC/1011/2021 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVI/RFDEC/1011/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los Artículos Primero y Sexto del Decreto No. 266/94 XI P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de abril de 1994, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se establece una contribución extraordinaria a cargo de los sujetos del Impuesto sobre Nóminas que establecen los artículos del 72 al 78 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua. ARTÍCULO SEXTO.- La contribución extraordinaria que establece el presente Decreto estará en vigor hasta el 31 de diciembre del año dos mil treinta y seis.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se establece un plazo de sesenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para que la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, previo acuerdo e instrucción del Comité Técnico del Fideicomiso, formalice las modificaciones del Contrato de Fideicomiso Núm. F/47611-9 denominado Fondo Social del Empresariado Chihuahuense, celebrado con Banco BBVA Bancomer Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, que reflejen las reformas contenidas en el presente Decreto, y las disposiciones que de él deriven.

D A D O en Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO;  
SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Tiene su micrófono apagado, Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Si, es que voy... voy a apagar la cámara, porque se me... me está fallando el internet.

Mil disculpas.

El... el dictamen de Derechos Humanos se... se baja, por lo que procederé... por lo que solicitó a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

**7.**

**SOLICITUD DE LICENCIAS  
PARA RETIRARSE DE SUS ENCARGOS**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, para que dé lectura a su solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones.

**- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados y con su permiso Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Blanca Gámez Gutiérrez, presidenta del Honorable Congreso del Estado.

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito Jesús Velázquez Rodríguez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción, bueno esta fracción no, porque viene en números romanos; 82 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 42 fracción 1, 80 y 174 fracción II todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; comparezco a presentar solicitud de licencia temporal al cargo popular que ostentó, por el periodo comprendido del 28 de abril al 8... 8 de junio... 8 de junio del 2021.

Por lo anterior expuesto, solicito respetuosamente a esta representación popular, lo siguiente:

Único, que me tenga formulado la presente solicitud de licencia autorizado en los términos... en sus términos ya escritos.

Atentamente: Diputado Jesús Velázquez Ro-

dríguez.

Ese es el asunto mi Diputada, quiero solicitar esta licencia por motivos de mi encargo, por motivos personales y bueno pues espero que me sea aprobada esta licencia.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Claro, Diputado.

Gracias.

En virtud de que esta solicitud reviste las características del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos a la votación en esos términos.

Solicitó a la Primera Secretaría, procede de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia, el resultado obtenido, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto presidenta.

Solo me permito informarle que el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, también ha justificado su inasistencia por motivos de encargo, y el Diputado Lorenzo Arturo Parga, tuvo que retirarse también por el mismo motivo.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya.

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

Diputado Velázquez, ánimo y éxito duro.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:**

Igualmente mi Chuy, a favor y mucho éxito. Todo mi apoyo.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

Mucho éxito Diputado Velázquez. Un gusto compartir con usted. Estoy segura que le va a ir muy bien. Un abrazo con mucho afecto.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada. Muchas gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor y éxito compañero, adelante.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Muchas Gracias, Diputado. Muchas gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Mi Diputado, muchos éxitos y usted sabe. A favor. Y yo sé que le va a ir muy bien.

Recibe un abrazo con todo mi afecto.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Muchas gracias, así esperemos.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De

la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

Y felicidades y suerte.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Gracias mi Diputado, gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor, por supuesto, a favor, mi Diputado ¡Éxito!

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Muchísimas gracias Diputada, gracias, gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor, a favor.

Y muchas felicidades y mucho éxito, Diputado, ya sabes Diputado Velázquez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Muchas gracias, mi Diputado.

Te agradezco, hermano.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

Y, pues, mi Diputado, lo vamos a extrañar pero estoy segura que va a regresar y con muy buenas noticias, así que aquí lo esperamos. Le mando un abrazo con mucho cariño.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Es un hecho que les voy a ir a platicar, muy afectuosamente buenas noticias.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, a favor.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Pues un gran gusto haber compartido esta Legislatura con un gran amigo, y por supuesto que a favor.

Por el proyecto que él trae, estoy seguro que la gente considerará de la primera línea de trabajo que ha despeñado el Diputado Velázquez en esta legislatura.

Un gran abrazo y gran éxito Diputado, un abrazo.

**- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Te agradezco mucho, te agradezco mucho, un abrazo.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

Y mucho éxito.

**- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Muchas gracias, le agradezco mucho Diputada.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

**- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

Y también me uno a las felicitaciones y le deseo todo éxito compañero, para el bien de nuestro Estado. Gracias.

**- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Muchas gracias, muchas gracias le agradezco mucho, mi Diputada.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

**- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, mucho éxito mi Diputado un fuerte abrazo. Un honor compartir con usted y nos vemos pronto con buenas noticiaa.

¡Enhorabuena! ¡Éxito!Y de nueva cuenta un abrazo y gracias por su amistad y su compañerismo.

**- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Gracias.

Así va a ser, mi Diputado, tenga usted la seguridad.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor

Y muchas felicidades y los mejores vibra, mi Diputado.

**- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Muchas gracias, muy amable

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

**- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor. ¡Felicidades y mucho éxito, Diputado!

**- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Muchísimas gracias mi Diputada. Muchas gracias.

**- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** De nada.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Norma Patricia Ortiz Villegas.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor y éxito.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

La Diputada anunció su retiro, por motivos de encargo.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Y felicidades Diputado, también lo esperamos ciertamente con buenas noticias. ¡Éxito!

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A si va a ser mi Diputada. Claro que sí.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

Que Dios te acompañe, mi estimado tocayo.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Ándale tocayaso.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** ¡Muchos éxitos!

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Claro que sí. Así va a ser, mi Diputado.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, mi Diputada.

Aquí... mi señal, esta es la "Velázquezseñal", la ve de Velázquez. Es mi señal.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

Y mi tocayo, ya sabes todo lo mejor se te desea y esperemos verte pronto con excelentes noticias. ya te veo sentado en la silla.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Haz la "Velázquezseñal" Diputado.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto planteado por el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez es de carácter urgente.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-**

**ta.- P.A.N.:** Gracias.

Le solicitó nuevamente someta a consideración de la Asamblea, el asunto planteado para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto Presidenta.

A continuación, procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor en contra o abstención respecto al contenido de la iniciativa presentada por el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Muy a favor, Diputada.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

**- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez**

**Herrera.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

**- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputado René Frías Bencomo.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor, Gustavo De la Rosa.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Bien Diputado, gracias.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

**- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-**

**P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Norma Patricia Ortiz Villegas.

- **La C. Dip. Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, le informó que se han manifestado 20 [21] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto a la iniciativa presentada por el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

[Se manifiestan 21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.),

los 2 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba la solicitud de licencia presentada por el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

[Texto del Decreto No. 1012/2021 II P.O.]:

DECRETO No. LXVI/LICEN/1012/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, por el periodo comprendido del 28 abril al 08 junio de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Llámese al Diputado Suplente, C. Geraldo Lozano Ochoa, para que rinda la protesta de Ley correspondiente.

**T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].**

Enseguida se concede el uso de la palabra la Diputada Marisela Sáenz Moriel, para que dé lectura a su solicitud de licencia para separarse del cargo.

**- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** Gracias, Presidenta.

**- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Diputada, me permite tantito la palabra, por favor.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¡Ay! sí, como no. Discúlpeme, no lo escuché. Claro, adelante.

**- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** No, nada más agradecer, agradecerles mucho su gesto de la aprobación de la licencia y decirles a todas y a todos que es un gran honor haber estos años, haber compartido esta Legislatura con ese gran compañerismo que hicimos con todas y todos, me siento muy orgulloso de haber hecho fluido esa amistad con todas y todos.

Y me retiro muy satisfecho, pues de haber tenido esa bonita experiencia de haber vivido esa bonita experiencia, compartir tantas experiencias, anécdotas, trabajo que de todo, que gracias a Dios, todo esto le abona a que busquemos, sigamos buscando, pues con esa motivación que siempre lo hemos hecho, todos buscando siempre el beneficio para quienes representamos y bueno, pues yo, eso a mí me abona mucho, mucho, a esa gran motivación que siempre iban tenido para servir a mi gente, servirle a nuestra gente.

Y bueno, pues solamente agradecerles, agradecerles, por ese gran compañerismo, agradecerles por ese gran gesto y pues me retiro muy contento, me retiro muy contento y muy con mucho entusiasmo, muy gustoso de haber hecho esa bonita amistad con todas y todos ustedes.

Pronto nos vemos con el favor de Dios, les voy a traer muy buenas cuentas, buenos resultados. Voy a celebrar con todas y todos ustedes las... los triunfos que nos esperan posteriormente y muchas gracias.

Me despido con la "Velázquezseñal". Gracias. Hasta luego.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

**- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Hasta luego.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Sáenz Moriel, para que dé lectura a la solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones.

**- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** Con su permiso Presidenta.

La suscrita, Marisela Sáenz Moriel, Diputada de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por este conducto y con fundamento en los artículos 64, fracción XIX y demás aplicables de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 42, fracción I Y 80 ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco de manera respetuosa ante esta Representación Popular a presentar solicitud de licencia temporal para separarme del ejercicio de mis funciones, por el periodo comprendido del 28 de abril al 8 de junio del año en curso.

En este mismo tenor, le solicito se someta a la aprobación del Pleno la presente en términos del artículo 43, fracción VII y 174, fracción II, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a este Honorable Congreso se me tenga por formulada la presente solicitud de licencia para su autorización en los términos solicitados.

Dado en el... en reunión virtual, a los 27 días del mes de abril del 2021.

Atentamente. Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Procedemos en los términos del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que solicitó a la Segunda Secretaría, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sí es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a

la Presidencia el resultado obtenido, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a los compañeros y compañeras para que manifiesten de todo el sentido de su voto.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor, le va a ir muy bien Diputada.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor, suerte, Marisela, mis mejores deseos.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor y éxito Marisela.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

**- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor y el mejor de los éxitos Diputada, adelante.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor y de igual manera Diputada te deseo lo mejor de los éxitos, un abrazo.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor y éxito.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor y éxito.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

Y mucho éxito, amiga. Te deseo lo mejor. Te voy a extrañar mucho, pero sé que vas a... te va a ir muy bien. Y en verdad te deseo lo mejor y éxito.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Pues un gran gusto haber compartido con una mujer tan entrona, una gran amiga y por supuesto que le

deseamos el mejor de los éxitos en su proyecto. No es nada fácil pero confiamos en que pueda lograrlo.

Un gran abrazo y por supuesto, a favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor y muchas bendiciones, Diputada.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

Y también le deseo a mi compañera Marisela lo mejor, que le vaya muy bien y que sea muy bendecida también, gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

Y mucho éxito mi Diputada, todo el éxito enhorabuena y ojala que regrese con buenas noticias, un fuerte abrazo y gracias por su amistad.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputada... Diputado Misael Máñez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor y éxito Marisela. ¡Felicidades!

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Norma Patricia Guadalupe Ortiz.

- **La C. Dip. Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas.- P.A.N.:** A favor.

¡Éxito!

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor, por supuesto.

Gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

Y desearte, Diputada, tantos años de conocerte y de saber de tus valores, de entereza, que tengas éxito. ¡Felicidades!

Y también te esperamos con buenas noticias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor, lo mejor de los éxitos Diputada, que Dios te acompañe.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle

Armendáriz.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor y mucho éxito Diputada.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Villarreal Macías, por supuesto, a favor, Diputada Marisela.

Todo lo mejor. La mejor vibra y adelante.

¿Alguien que haya faltado de emitir su voto?

Le solicito a la Secretaría, ponga la plantilla, por favor.

Perdón, no la veía.

Informo a la Presidencia que manifestaron 23 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, con respecto a la ausencia de la Diputada Marisela Sáenz Moriel.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 2 últimos con

inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Le solicitó nuevamente someter a la consideración del Pleno, la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**

Tiene su micrófono apagado Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Perdón.

Diputado Rubén Jiménez... Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:**

A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La

Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Misael Máñez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Norma Patricia Guadalupe Ortiz.

- **La C. Dip. Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Diputado Lorenzo Arturo Parga.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor. A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Si gracias Diputada.

Diputado Jorge Carlos Soto.

Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Y un servidor, Jesús Villarreal Macías, a favor.

¿Alguien su voto?

Le solicito a la Secretaría, ponga la plantilla por favor.

Informo a la Presidencia que manifestaron 22 [20] votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, sobre el contenido de la licencia de la Diputada Marisela Sáenz Moriel.

[Se manifiestan 20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP),

Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba la solicitud de licencia presentada por la Diputada Marisela Sáenz Moriel.

[Texto del Decreto No. 1013/2021 II P.O.]:

DECRETO No. LXVI/LICEN/1013/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**D E C R E T A**

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Marisela Sáenz Moriel, por el periodo comprendido del 28 abril al 08 junio de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Llámese a la Diputada Suplente, C. Silvia Ivón Hernández Parra, para que rinda la protesta de Ley correspondiente.

**T R A N S I T O R I O**

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

A continuación, tiene el uso de la palabra el

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, para que dé lectura a su solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones.

**- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

El suscrito, Francisco Humberto Chávez Herrera, por este conducto y con fundamento en los artículos 64, fracción XIX y demás aplicables de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 42, fracción I y 80 ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco de manera respetuosa ante esta Representación Popular a presentar solicitud de licencia temporal para separarme del ejercicio de mis funciones, por el periodo comprendido del 28 de abril al 07 de junio del año en curso.

En este mismo tenor le solicito se someta a la aprobación del pleno la presente en términos de artículo 43, fracción VII y 174, fracción II, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto solicito respetuosamente a este Honorable Congreso del Estado lo siguiente:

ÚNICO: Se me tenga por formulada la presente solicitud de licencia, para su autorización en los términos solicitado a los 27 días de abril del 2021.

Ciudad Chihuahua, Chihuahua.

Atentamente. Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Procedemos a la votación en los términos del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que solicitó a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con el artículo

174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sí es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe la Presidencia el resultado, así de la misma manera nombre a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto ya sea a favor, en contra o abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Presidenta.

Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, en el sentido de que su propuesta se somete a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del poder legislativo.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Georgina.

Gracias, Diputado Fernando Álvarez Monje, perdón Diputado.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Primero quiero felicitar al Diputado Francisco, creo que es uno de los principales representantes de ya saben quién, aquí en Chihuahua y estoy seguro

que vamos a sonreír porque va a ganar y estoy a favor

¡Éxito, Diputado!

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor, igual el mejor de los éxitos, Diputado. Un abrazo.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Claro. Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gustavo... Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor, felicidades mucho éxito Diputado Beto Chávez e igualmente a la Diputada Marisela Sáenz, éxito en esta encomienda, lo mejor.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Por supuesto, a favor y muchas felicidades Diputado. Adelante.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias Blanquita, gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Diputado, desde luego fue un gusto poder compartir contigo y te deseo lo mejor, eres un gran ser humano y creo que vas a obtener un gran resultado en lo que hagas.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Por supuesto, un gran abrazo mi querido Beto. Muchas felicidades, el mejor de los éxitos para ti.

Si no fueras de MORENA pues seríamos grandes amigos, pero no importa, te quiero mucho, un gran abrazo.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** ¡Gran éxito!

Aprobado.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

Bendiciones, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias, Lic.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

Y de igual manera le deseo al Diputado que le vaya muy bien, que tenga bendiciones.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

¡Enhorabuena Diputado!

Un fuerte abrazo. Gracias por su compañerismo, por su amistad. Le deseo mucho éxito y pronto nos vemos nuevamente aquí en el Congreso. Un abrazo.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** Diputado, igualmente felicidad... felicitarte,

Diputado y usted Diputado va... va a recibir lo que cosechó en su distrito, felicidades Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias Diputada, de todo corazón, gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor, Diputado.

Ya sabe que le deseo lo mejor de todo corazón. Le mando muchos abrazos y éxito.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Norma Patricia Ortiz Villegas.

- **La C. Dip. Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas.- P.A.N.:** A favor.

¡Éxito!

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

Y mucho éxito, Profesor Chávez. Muchas bendiciones y adelante. Échele ganas.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado, profesor, mucho éxito. Un abrazote.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor, igualmente Diputado que Dios te acompañe.

¡Éxito!

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada...

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias, igual.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

Y mucho éxito, compañero Diputado.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

Y sobre todo éxito Beto, ya sabes nos vemos pronto. Suerte.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Igualmente, lo mejor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Diputada Presidenta, a favor.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Yo también a favor.

Y felicidades, Diputado Francisco Chávez. Mucho éxito. Bendiciones, bueno...

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias Diputada.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Igualmente Diputado Humberto.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** ¡Mucho éxito!

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Un gusto trabajar con usted, felicitarlo y mucho éxito.

A favor.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto a que el asunto planteado, se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco

Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se solicito nuevamente someter a consideración del Pleno la iniciativa formulada para darle trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto.

A continuación, procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor en contra o abstención respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Luis... Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada... Humber... Francisco...

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Falté yo Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A favor.

Se está cortado, Diputado, pero sí escuchamos. A favor.

Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gustavo De la Rosa...

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, Diputado De la Rosa y Diputada Ana Carmen Estrada, ha quedado registrada su votación.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor y un abrazo Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias Blanquita.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Norma Patricia Ortiz Villegas.
- **La C. Dip. Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.
- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor. A favor, Diputada. Gracias.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí... [inaudible]
- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Se quedó congelada, Diputada.
- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A la Diputada Sarmiento, yo creo que se le fue la señal.  
Le solicitaría al Diputado Villarreal si continua con la votación.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Con quien se quedó? ¿Quién fue el último? ¿Quién fue el último? ¿Deyanira Ozaeta Díaz?
- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, Diputado.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.
- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Jorge Carlos Soto Prieto.  
Diputado Jesús Alberto Valenciano García.
- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.
- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.
- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Y su servidor, Jesús Villarreal

Macías, a favor.

¿Alguien que haya omitido mencionar o que no haya omitido su voto?

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¿La Diputada Sarmiento está?

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Sí, toma el voto a favor, Diputado, se me fue la señal, estoy tratando de otro aparato.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto Diputada Sarmiento, con gusto.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Por favor, la plantilla.

Informó a la Presidencia que se han registrado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones con respecto al tema en mención.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y

Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba la solicitud de licencia presentada por el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

[Texto del Decreto No. 1014/2021 II P.O.]:

DECRETO No. LXVI/LICEN/1014/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, por el periodo comprendido del 28 abril al 07 junio de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Llámese al Diputado Suplente, C. Ulises Alvídrez Gutiérrez, para que rinda la protesta de Ley correspondiente.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

En consecuencia, instruyo a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas de decreto correspondientes y los envíe

para su publicación en el periódico oficial del Estado.

Asimismo, solicitó a la Secretaría comunique la presente resolución a los diputados suplentes, para que en su momento les sea tomada la protesta de ley correspondiente.

## **8.**

### **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocio Sarmiento Rufino.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Presidente, voy a continuar con mi cámara apagada, porque si hay mala señal en este lugar.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, como no Diputada.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Antes de iniciar, Diputada Presidenta, enviarle nuestras condolencias a nuestra compañera Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, por la pérdida de su hermano, el día de ayer, Javier Gaytán Díaz.

Diputada, estamos solidarios contigo, te mandamos un abrazo, sabemos que en estos momentos pues las palabras no son suficientes, te queremos y pedimos a Dios por el consuelo de su familia.

Honorable Congreso.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¡Ay! gracias por avisarnos que no tenemos... gracias por avisar, Diputada Sarmiento, porque no teníamos conocimiento.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Si, en estos momentos la Diputada pues requiere nuestro... nuestro abrazo y nuestro cariño.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los preceptos constitucionales y legales correspondientes, acudimos ante el Honorable Congreso del Estado, con el propósito de presentar iniciativa con carácter de Decreto, mediante la cual proponemos reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua para tipificar la simulación en el suministro de medicamentos o cualquier otra sustancia, dentro del sector salud en la entidad. Lo anterior con base a la siguiente

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica que nos rige, solicitó a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura de la iniciativa en su totalidad y leer únicamente un resumen en el conocimiento de que el contenido completo quede íntegro en el Diario de los Debates de esta sesión.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con mucho gusto, Diputada.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** El acceso a la salud es un derecho... [inaudible] internacional de derechos económicos, sociales y culturales y la Convención Americana de Derechos Humanos impone cuatro tipos de obligaciones para el Estado, es decir: respetar, garantizar, adoptar medidas apropiadas y establecer recursos efectivos, para alcanzar el objetivo de atender estos Derechos Humanos.

En tales consideraciones, el imperativo que brindan el marco convencional y constitucional a las autoridades, incluida esta Soberanía, debe buscar atender aquellos actos por medio de los cuales se vean o se puedan ver afectados los derechos citados.

No obstante, el derecho a la salud de la vida se ha visto vulnerados en diversas ocasiones, sea por directivos o personal del sector salud carente de ética profesional, o por otras personas que

desconocen el alcance de una práctica indebida atribuible a la noble profesión médica aun en los casos más sensibles, como los que se dieron a conocer a principios del año 2017 en medios nacionales de comunicación. En los cuales informo a la sociedad mexicana que niños enfermos de cáncer recibieron agua destilada en lugar de las medicinas de sus quimioterapias.

Por otro lado, en marzo del año en curso se dio a conocer en medios nacionales de comunicación que, en el Aeropuerto Internacional de Campeche las autoridades aduaneras y militares descubrieron dentro de un avión privado lo que parecía un cargamento de vacunas que tenía como destino final Honduras. Pero, tras las pesquisas, se confirmó que se trataba de casi 6.000 dosis falsas del fármaco escondidas en pequeñas neveras.

Por lo que debido a contexto social en el que vivimos tanto en México como en el mundo, nace la necesidad desde el ámbito legislativo de utilizar el sistema de punición para tales actos.

Como antecedente de nuestra gran preocupación la cual se intensifica hoy en el contexto de la pandemia que nos aqueja, y las consecuencias de una débil vigilancia a los productos médicos, es relevante señalar que en 2018 en el boletín emitido por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y la Organización Panamericana de la Salud se señala que de acuerdo al reporte de la Organización Mundial de la Salud publicado en noviembre de 2017, alrededor del 11% de los medicamentos distribuidos en los países del tercer mundo son falsos y que son frecuentemente falsificados los medicamentos que se usan contra el cáncer, contra enfermedades cardiovasculares, contra la diabetes, contra el Sida, los anticonceptivos e incluso las vacunas

De igual manera la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; en el mes de noviembre del año 2020 emitió alerta sanitaria en materia de comercialización de productos falsificados, a raíz de una denuncia interpuesta

por la comercialización y el uso de cientos de medicamentos supuestamente eficaces para prevenir y combatir el COVID-19.

Y así podría... [inaudible]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputada, ya no la escuchamos.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Antecedentes, pero los suscritos considere... [inaudible]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** No la escuchamos, Diputada.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Del profesionalismo, entrega y valor de las personas que opera en los diversos centros de salud de la República Mexicana y del Estado de Chihuahua, nos preocupa los hechos que, a la luz pública, han expuesto la presunta existencia de simulaciones respecto a la aplicación de la vacuna contra el COVID-19.

Hasta hoy, de acuerdo a las experiencias en el campo de la medicina y la atención clínica, la simulación había cobrado un auge considerable en los fenómenos relacionados con aquellas personas que, simulando enfermedades o lesiones, tratan de obtener beneficios o esquivar responsabilidades, alegando padecer determinadas patologías o escondiendo las que realmente les afectan.

Incluso extensas investigaciones forenses se han realizado al respecto, particularmente en el campo laboral. Sin embargo, en hechos recientes, la población en general hemos observado hechos lamentables que han sido documentados a través de redes digitales y los medios de masivos de comunicación, en los cuales actos desafortunados de simulación de prácticas médicas o sanitarias que pueden ser atribuibles a profesionales de la salud o auxiliares de estos han puesto en riesgo la salud y la vida de algunas personas y entonces nos inquieta que pudiera existir malas prácticas similares respecto a otros padecimientos o al mismo

coronavirus, en aquellos espacios en donde no pueden ser escudriñados por los afectos o sus por los afectados o sus familias.

El derecho a la salud de los habitantes del Estado de Chihuahua debe cumplirse por la autoridad de la materia, con la coordinación y colaboración de la sociedad, sin embargo en lo que respecta a la punición del delito de simulación, hace falta esclarecer en el Código Penal del Estado, precisiones respecto al fragmento... al fingimiento de aplicaciones de los medicamentos, tratamientos o vacunas ante la obligación de hacerlo con tipificar acciones u omisiones que se presenten en la práctica, tanto de la administración pública en materia de salud como del servicio médico para que presentarse tales conductas se sancione a quienes las cometan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, planteamos ante el Honorable Congreso del Estado, iniciativa con carácter de

#### DECRETO:

UNICO.- Se reforma el artículo 320 en su primer párrafo... Y como profesional técnico auxiliar de salud qué.

Fracción II. Simule o autorice la simulación en la aplicación de medicamentos, tratamientos o vacunas.

La práctica de una intervención quirúrgica o un procedimiento médico mínimamente invasivo.

#### Transitorios:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la modalidad de acceso remoto o virtual en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua,

a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Atentamente. Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino y Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 64, fracción II, y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica que nos rige, acudimos ante el H. Congreso del Estado, con el propósito de presentar iniciativa con carácter de Decreto, mediante la cual proponemos reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua para tipificar la simulación en el suministro de medicamentos o cualquier otra sustancia, dentro del sector salud en la entidad. Lo anterior con base a la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la salud es un derecho fundamental que se encuentra previsto en artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la vida, mismos que a través del derecho internacional impone cuatro tipos de obligaciones para el Estado, es decir:

1. El deber de respetar;
2. El deber de garantizar;
3. El deber de adoptar medidas apropiadas; y
4. El deber de establecer recursos efectivos.

Lo anterior, con base en los artículos 2 (1) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 2 (1 y 2) del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, y (1), 2 y 26 de la Convención Americana de Derechos Humanos, circunstancia que es acorde con el marco constitucional mexicano de conformidad con lo que dispone en artículo 1 de la Constitución.

En tales consideraciones, el imperativo que brindan el marco convencional y constitucional a las autoridades, incluidas esta Soberanía, debe buscar atender aquellos actos por medio de los cuales se vean o se puedan ver afectados los derechos citados en líneas precedentes.

Así mismo la Ley General de Salud establece que el Sistema Nacional de Salud tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección a la salud en su artículo 5:

Artículo 5o.- El Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud.

No obstante, dicho derecho se ha visto vulnerado en diversas ocasiones, sea por directivos o personal del sector salud carente de ética profesional, o por otras personas que desconocen el alcance de una práctica indebida en la noble profesión médica aun en los casos más sensibles, como los que se dieron a conocer a principios del año 2017 en medios nacionales de comunicación:

"...niños enfermos de cáncer recibieron agua destilada en lugar de las medicinas de sus quimioterapias, ..." señalando también que "...un laboratorio que señaló que el medicamento que se administraba a niños, una quimioterapia que se administraba a niños, no era realmente un medicamento, sino que era un compuesto inerte..."<sup>(1)</sup>

Por otro lado, en marzo del año en curso se dio a conocer en medios nacionales de comunicación que, en "el Aeropuerto Internacional de Campeche... las autoridades aduaneras y militares descubrieron dentro de un avión privado lo que parecía un cargamento de vacunas Sputnik V que tenía como destino final Honduras. Pero, tras las pesquisas, se confirmó que se trataba de casi 6.000 dosis falsas del fármaco ruso escondidas en pequeñas neveras.

La confiscación de falsos lotes de vacunas se ha convertido en una de las principales tareas de Interpol, <sup>(2)</sup> por lo que debido al contexto social en el que vivimos tanto en los estados mexicanos como en el mundo, nace la necesidad desde el ámbito legislativo, de utilizar al sistema de punición estatal.

Como antecedente de nuestra gran preocupación la cual se intensifica hoy en el contexto de la pandemia que nos aqueja, y las consecuencias de una débil vigilancia a los productos médicos, es relevante señalar que en 2018 en el BOLETÍN de la CONAMED - OPS - Comisión Nacional de Arbitraje Médico, órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, y la Organización Panamericana de la Salud que es el organismo especializado de salud del sistema interamericano, encabezado por la Organización de los Estados Americanos, y también está afiliada a la Organización Mundial de la Salud, desde 1949- señala que: "de acuerdo al reporte de la Organización Mundial de la Salud publicado en noviembre de 2017, alrededor del 11% de los medicamentos distribuidos en los países del tercer mundo son falsos y que... son frecuentemente falsificados los medicamentos que se usan contra el cáncer, contra enfermedades cardiovasculares, contra la diabetes, contra el VIH-Sida, los anticonceptivos e incluso las vacunas" <sup>(3)</sup>

De igual manera la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; dependencia Federal del Gobierno de México, vinculada con el Departamento de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud, en el mes de noviembre del año 2020 emitió alerta sanitaria en materia de comercialización de productos falsificados, a raíz de una denuncia interpuesta por la comercialización y el uso de los medicamentos Ivermectina e Ivermin, conocidos por su supuesta eficacia para prevenir y combatir el COVID-19, por medio de la cual emitió las siguientes recomendaciones:

"A los hospitales, farmacias y puntos de venta: Deberán revisar sus existencias y en caso de encontrar los productos referidos en la presente Alerta o cualquier otro que genere duda sobre su autenticidad, deberá inmovilizarlo y dar aviso a la empresa al correo electrónico: <sup>(3)</sup> Y así podríamos continuar citando múltiples antecedentes, pero los suscritos consideramos la importancia de destacar que, en el contexto de la pandemia provocada por el coronavirus, se deben respetar y dar valor prioritario a los derechos humanos, así como proteger entre otros, el derecho a la salud principalmente para las poblaciones vulnerables.

Sin embargo, y a pesar de los intensos y muy reconocidos esfuerzos institucionales, y del profesionalismo, entrega y valor del personal que opera en los diversos centros de salud de la República Mexicana y del Estado de Chihuahua, nos

preocupa los hechos que, a la luz pública, han expuesto la presunta existencia de simulaciones respecto a la aplicación de la vacuna relativa a dicho virus, y que probablemente se puedan presentar respecto a otros padecimientos. (4)

Derivado de lo anterior, es que surge la necesidad de tipificar la inaplicación de medicamentos, tratamiento o vacunas, por ello que la presente iniciativa establece modificaciones al Código Penal del Estado de Chihuahua con el fin de tipificar acciones u omisiones que se presenten en la práctica indebida, tanto de la administración pública en materia de salud, como del servicio médico.

El derecho a la salud de los habitantes del Estado de Chihuahua debe cumplirse con la coordinación y colaboración de los diferentes intervinientes de la sociedad, sin embargo en lo que respecta a la punición de dicho delito hace falta esclarecer en el Código Penal del Estado de Chihuahua las especificidades para que, de presentarse tales conductas, se sancione a quienes las comentan, es por ello que mediante la actividad legislativa esta iniciativa ajusta el Código en la materia para que, de cometerse dichos ilícitos, se sancione a los responsables.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, planteamos ante el H. Congreso del Estado, iniciativa con carácter de:

## DECRETO

UNICO.- Se reforma el artículo 320 en su primer párrafo, así como su fracción II del Capítulo Práctica Indebida del Servicio Médico del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

### CAPÍTULO III

#### PRÁCTICA INDEBIDA DEL SERVICIO MÉDICO

Artículo 320. Se impondrá de seis meses a seis años de prisión, suspensión de derechos para el ejercicio profesional por el mismo lapso y de cuatrocientos a mil días multa al personal directivo, médico o profesional, técnico o auxiliar de la salud que:

I. ...

II. Simule, o autorice la simulación en la aplicación de medicamentos, tratamiento o vacunas, la práctica de una intervención quirúrgica o un procedimiento médico

mínimamente invasivo.

III-V...

...

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse. Dado en la modalidad de acceso remoto o virtual en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

**A T E N T A M E N T E**

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO.

[Pies de página del documento]:

(1) Animal Político. Niños enfermos de cáncer recibieron quimios falsas durante gobierno de Duarte en Veracruz. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2017/01/yunes-veracruz-falsas-quimioterapias/>

(2) Euronews. Agua o sustancias desconocidas en dosis, crece el negocio de las vacunas falsas de COVID-19. Disponible en: <https://es.euronews.com/2021/03/30/agua-o-sustancias-desconocidas-dosis-crece-negocio-vacunas-falsas-covid-19-interpol>

(3) OCHOA MORENO, Jorge. Medicamentos falsos: una grave amenaza para la seguridad del paciente, en Boletín CONAMED - OPS Vol 3 enero - febrero 2018. Disponible en: [http://www.conamed.gob.mx/gobmx/boletin/pdf/boletin16/medicamentos\\_falsos.pdf](http://www.conamed.gob.mx/gobmx/boletin/pdf/boletin16/medicamentos_falsos.pdf)

(4) Véase: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/video-vacunan-contra-covid-con-jeringa-vacia-mujer-de-95-anos-en-sonora>; y <https://www.milenio.com/virales/enfermera-simula-aplicar-vacuna-anticovid-adulto-gam>.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputada.

Esta Presidencia recibe la iniciativa antes leída y se le dará el trámite que corresponda.

## 9.

### ASUNTOS GENERALES

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del Orden del Día, relativo a la participación de asuntos

generales, se concede el uso de la palabra la Diputada Anna Elizabeth Chávez mata.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:**  
Con su permiso, Diputada Presidenta.

La que suscribe Diputa Anna Elizabeth Chavez Mata, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, comparezco ante esta diputación ordinaria a realizar el siguiente:

**POSICIONAMIENTO:**

Compañeras y compañeros Diputados el pasado 22 de abril el pleno del Senado abordó la Minuta procedente de la Cámara de Diputados la cual deriva de una iniciativa presidencial, en este dictamen se reforma diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, presuntamente el objetivo es garantizar la soberanía y seguridad energética del país, así como combatir el comercio ilícito de combustibles y petróleos.

Sin embargo, la reforma también elimina la posibilidad de que el Estado contrate a terceros con capacidad técnica, lo que podría traducirse en el control estatal del sector energético y un monopolio para PEMEX. Con 65 votos a favor Y 47 en contra y seis abstenciones, el Pleno del Senado de la República aprobó en lo general dicho dictamen.

Con esta reforma se transgrede el principio de la no retroactividad de la ley que otorga ventajas competitivas a Petróleos Mexicanos, lo que violenta la libre competencia y acuerdos internacionales, dando un duro golpe a la economía del país, ya que todo esto provocará que se incrementen los precios de la gasolina y los derivados del petróleo.

Debemos de estar conscientes que esta propuesta es inconstitucional, pues nuestra Carta mag... perdón pues nuestra carta Magna instituye un régimen de competencia en la cadena de valor de hidrocarburos, petróleos, petroquímicos; por lo que debe de aclararse que, en lugar de fortalecer a Pemex, se puede caer en prácticas monopólicas.

Además de generar incertidumbre jurídica, y dar entrada a la presentación de miles de amparos derivados de la inconstitucionalidad que esto conlleva, del mismo modo concibe tensiones entre México y sus socios comerciales por el incumplimiento de los tratados internacionales ratificados por el país.

Es lamentable que reformas con un impacto tan trascendental, tengan un acelerado proceso de discusión, en donde solo se escucha una voz y a discreción de la autoridad, sin escuchar la voz de los analistas, abogados y especialistas en el tema. Aunado a ello como ya lo remarqué, está iniciativa pasa por encima de la Constitución.

Con esta reforma aprobada por MORENA con mayoría en el Senado, a pesar de las cifras y argumentos en contra por diversos Partidos Parlamentarios, entramos en un retroceso importante que en la actualidad no debería de ser permisible, pues estas decisiones atentan contra la población directamente, porque se corre el riesgo de entrar en una desestabilización económica, al no contar con inversiones nuevas, generando con esto que no haya creación de nuevos empleos, y a consecuencia de ello, los afectados somos todos los ciudadanos de este país.

Concluyo diciendo que me pronuncio en contra y considero que es inadmisibile que en un momento tan grave de crisis económica el gobierno y las mayorías parlamentarias decidan darle otro golpe a la economía con la aprobación de esta reforma.

Atentamente. La dela voz, Diputada Anna Elizabeth Chavez Mata.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Esta Presidencia recibe el asunto planteado y, en su caso, se le otorgaron trámite respectivo.

**10.**

**SE LEVANTA LA SESIÓN**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se cita para la próxima que se celebrará el jueves 29 de abril del presente año a las 11:00, con el propósito de llevar la XXIV Sesión Ordinaria, la cual se realizará exclusivamente en la modalidad de hacer... de acceso remoto o virtual.

Siendo las 12:55 horas del día 27 de abril del año 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputados y diputadas y que tengan muy buen día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO  
**MESA DIRECTIVA.**  
**III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**  
**II PERÍODO ORDINARIO.**

Presidenta:

**Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.**

Vicepresidentes:

**Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.**

**Dip. Omar Bazán Flores.**

Secretarios:

**Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.**

**Dip. Jesús Villarreal Macías.**

Prosecretarios:

**Dip. Misael Máñez Cano.**

**Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.**

**Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.**

**Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.**